

AÑO: **2004**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY Nº **V-0132-004**

ASUNTO:Cesión gratuita de terrenos
fiscales al Sporting Club Victoria para la
construcción de un complejo polideportivo y
social.-

FECHA DE SANCION: **13 de octubre de 2004**

CONSTA DE FOLIOS

AÑO 2004

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. 5770

Expte. N° 457 F. 060/04

ASUNTO: CESION GRATUITA DE TERRENOS FISCALES AL SPORTING CLUB VICTORIA

PARA LA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO POLIDEPORTIVO Y SOCIAL.

FECHA DE SANCION: 13 de octubre de 2004.

Consta de (35) folios.



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 457 FOLIO 060 AÑO 2004

Fecha de presentación 12-10-04 (hora 16:20)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Despacho Conjunto no. 326/04 Unanimidad
Comisión de Deudas Hacia y Familiares

ASUNTO: Proyecto de Ley: -

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



336

DESPACHO CONJUNTO N° (UNANIMIDAD)

ENTRADA



EX 121004/1620

HONORABLE LEGISLATURA

Vuestras Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5382, que determina la revisión de la totalidad de la Legislación de la Provincia, habiendo analizado la Ley N°: 5227, y por las razones que dan los miembros informantes: Diputada Estela Beatriz Irusta y Senadora Maria Antonia Salino, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DE SAN LUIS, SANCIÓNAN CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.- ADJUDIQUESE en cesión gratuita al Sporting Club Victoria con personería jurídica sede social, ubicada en calle Ayacucho y Avenida Lafinur, el terreno fiscal sito en el denominado parque Industrial Norte, Departamento La Capital, de las siguientes dimensiones:
Límite Norte: 132,50 metros que lindan con calle Belgrano
Límite Sur: 112,51 metros que lindan con fábrica ACINDAR
Límite Este: 202,03 metros que lindan con calle Intendente Scarpatti
Límite Oeste: 200,05 metros que lindan con CAPRIBEK
Según plano de mensura realizado en 1990 y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 1/245/90.
- Art. 2°.- La presente adjudicación en cesión gratuita se efectúa con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 5623 y Decretos Reglamentarios.
- Art. 3°.- La adjudicación se hará al sólo efecto de la construcción de un complejo polideportivo y social para lo cual el adjudicatario deberá cumplimentar con toda la normativa legal y reglamentaria vigente.
- Art. 4°.- Comuníquese a la Dirección Provincial de Rentas y pase a la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro.
- Art. 5°.- Derogar ley N° 5227.
- Art. 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA de las Honorables Cámara de Senadores y Diputados de San Luis, a los 12 días del mes de octubre del dos mil cuatro.-

MIEMBROS PRESENTES :

DIPUTADOS: Estela B. Irusta, Maria Ciccarone de Olivera Aguirre, Domingo Flores, Gomez Ana Alicia, Andrés Vallone, Marcelina Lucero de Bressano, Maria Elena D'Andrea, Jorge De Prado, Olagaray Jorge Daniel.

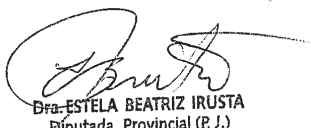
TIVO
TADO
UIS

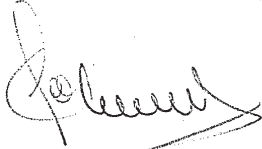


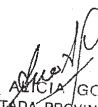
SENADORES: Maria Antonia Salino.

CAMARA DE ORIGEN PARA SU TRATAMIENTO: CAMARA DE DIPUTADOS.


Ma. Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre
Dip. Prov. Dpto. Pringles
Presidente
Comisión Legislación Gral.


Dra. ESTELA BEATRIZ IRUSTA
Diputada Provincial (P.I.)
H. Cámara de Diputados (S.L.)


MARIA ELENA D'ANDREA
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis


ANA ALICIA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
Dpto. D.P. Y
Pto. Comisión de Educación


MARCELINA J. LUPERO DE BRESSANO
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis


ANDRES VALLONE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados (S.L.)



Legislatura de San Luis

Ley N° 5227

H. P. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de



Ley

- Art. 1°.-** ADJUDIQUESE en cesión gratuita al Sporting Club Victoria con Personería Jurídica Sede Social, ubicada en calle Ayacucho y Avenida Lafinur, el terreno fiscal sito en el denominado Parque Industrial Norte, Departamento La Capital, de las siguientes dimensiones:
 Límite Norte: 132,50 metros que lindan con calle Belgrano.-
 Límite Sur: 112,51 metros que lindan con fábrica ACINDAR.-
 Límite Este: 202,03 metros que lindan con calle Intendente Scarpatti.-
 Límite Oeste: 200,05 metros que lindan con CAPRIBEK.-
 Según plano de mensura realizado en 1990 y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 1/245/90.-
- Art. 2°.-** La presente adjudicación en cesión gratuita se efectúa con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 3245 y Decretos Reglamentarios.-
- Art. 3°.-** La adjudicación se hará al sólo efecto de la construcción de un complejo Polideportivo y Social para lo cual el adjudicatario deberá cumplimentar con toda la normativa legal y reglamentaria vigente.-
- Art. 4°.-** Comuníquese a la Dirección Provincial de Rentas y pase a la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro.-
- Art. 5°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veinte días del mes de Diciembre del año dos mil.-
 aeo

[Signature]
 PRESIDENTE
 H. Cámara de Diputados (S.L.)

Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis

[Signature]
 Sr. Jorge Omar Moran
 Presidente Provisional
 H. Senado Provincia de San Luis

[Signature]
 DR. RUBEN ANGEL RODRIGUEZ
 Secretario Legislativo
 H. Cámara de Diputados (S.L.)

Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis

[Signature]
 DR. JUAN FERNANDO VERDES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA

Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis

[Signature]
 DR. RUBEN ANGEL RODRIGUEZ
 Secretario Legislativo
 H. Cámara de Diputados (S.L.)



5556
DECRETO N° HyOP-(SH)-2000.-

SAN LUIS,

29 DIC 2000

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5227 por la cual se adjudica en cesión gratuita al Sporting Club Victoria un terreno fiscal sito en el parque industrial norte con denominación catastral Parcela 16, Manzana 110, Sección Tercera, Circunscripción SAN LUIS, Partido La Capital, Departamento La Capital, según plano de mensura 1/56/95 que modifica al plano de mensura 1/245/90, y;

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la provincia debe realizarse en forma armónica para lo cual es necesario disponer de espacios recreativos;

Que es política del Gobierno Provincial promover la participación ciudadana a través de las asociaciones intermedias;

Que el Sporting Club Victoria es una reconocida entidad de amplia y destacada trayectoria dentro de la Provincia de San Luis;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5227.

Art. 2°.-El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado Hacienda y Obras Públicas y por la Señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno Justicia y culto.

Art. 3°.-Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.



LUCIA TERESA NIGRA

Subsecretaria de Estado de Hacienda

ADOLFO RODRÍGUEZ SAA
CLAUDIO JAVIER POGGI

ATIVO
1908

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO

Biblio N°. Año

Legislatura de San Luis

Ley N°. 5623

H. C. de Diputados

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

CAPITULO I DE LAS TIERRAS APTAS PARA LA EXPLOTACION AGROPECUARIA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la venta en pública subasta, estableciendo las condiciones más convenientes para cada operación, de las tierras aptas para la explotación agropecuaria que no considere necesarias para el cumplimiento de los planes de gobierno.-
El producido de las ventas que se efectúen por aplicación del presente artículo, ingresará a Rentas Generales.-

Esc. HERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

CAPITULO II DE LAS TIERRAS URBANAS

ARTICULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a adjudicar en venta las tierras aptas para ser destinadas a viviendas propias, o a las actividades industriales, comerciales, culturales, deportivas o sociales.-

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

ARTICULO 3º.- Cuando el destino sea la construcción de la vivienda propia, la unidad será denominada solar, entendiéndose como tal la superficie necesaria para servir de destino a una vivienda familiar.-

ARTICULO 4º.- Las tierras serán adjudicadas en venta con las siguientes limitaciones:

- A las personas físicas, un solo solar.-
- A las sociedades de bien público, instituciones con finalidades civiles, empresas industriales o comercios de promoción económica que no especulen con bienes inmobiliarios, tantas unidades como sea necesario para el cumplimiento de sus fines.-

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis

ARTICULO 5º.- En los casos de tierras urbanas ya ocupadas y cuando los solicitantes hayan construido sus viviendas propias en las mismas, podrán solicitar la adjudicación del solar ocupado, siempre que acrediten su calidad de tales con anterioridad a la presente Ley.-

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ARTICULO 6º.- El precio de venta se fijará de acuerdo con el valor real de las tierras, pudiendo el Poder Ejecutivo establecer precio de fomento o estímulo cuando lo creyere conveniente, y fijar el número de cuotas anuales en que se hará efectivo el importe correspondiente.-

H. J. De Diputados

Cde. LEY Nº 5.623

Ese. JUAN FERNANDO VERGES

Secretario Legislativo

H. Senado Prov. de San Luis

ARTICULO 7º.-

Igualmente podrá el Poder Ejecutivo proceder a la donación de las tierras urbanas cuando sea necesario al mejoramiento de las condiciones de vida de algunos núcleos de población.-

Es obligación del adjudicatario levantar las construcciones que motivaran el pedido de concesión.-

Las obras proyectadas deberán iniciarse dentro del año de la fecha de la toma de posesión del inmueble por el adjudicatario, fijándose en dos años el plazo para terminar las mismas.-

La reglamentación de este artículo determinará las condiciones bajo las cuales podrá ampliarse el plazo fijado.-

ARTICULO 8º.-

El Título definitivo será otorgado una vez terminada la obra proyectada, salvo que la misma se realice por intermedio de una institución bancaria, en cuyo caso la escritura podrá extenderse al otorgarse el correspondiente préstamo.-

ARTICULO 9º.-

La transferencia de los inmuebles escriturados conforme lo dispuesto en el presente capítulo, solo podrá efectuarse una vez transcurridos quince años de la fecha de la escrituración. El Poder Ejecutivo podrá autorizar la transferencia, en los casos en que no se hubiera cumplido el plazo fijado, pero evitando la especulación con la venta de las tierras.-

ARTICULO 10.-

El producido de las ventas que se efectúen por aplicación del presente capítulo, ingresará a Rentas Generales.-

ARTICULO 11.-

Exceptúanse de las disposiciones del presente capítulo a las tierras afectadas por leyes especiales. En los planes de ventas se preverán plazos de pago y unidades de superficie adecuadas a cada caso, procurando el ingreso efectivo de la tierra al movimiento económico agropecuario.-

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis

ARTICULO 12.-

En todos los casos de venta de tierras fiscales se establecerá una preferencia para el ocupante del inmueble que haya permanecido en él más

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

3

H. C. De Diputados

Cde. LEY Nº 5.623

de diez años, que tenga cargas de familia y/o que haya realizado mejoras en el mismo.-

ARTICULO 13.- El Poder Ejecutivo reglamentará en lo pertinente la presente ley, dentro de un plazo de 180 días a partir de su promulgación.-

ARTICULO 14.- Deróganse las Leyes Nº 2.752, 2.877 y 3245 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 15.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días de mayo de dos mil cuatro.-

rs

SERGHEE CARLOS JOSE ANTONIO
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

BLANCA RIVERA PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados San Luis

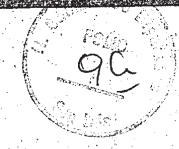
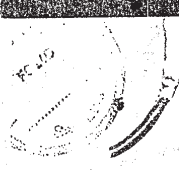

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ES. JUAN FERNANDO TORRES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

OSCAR PALLEJO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)



Siendo el día cinco de Octubre del año dos mil cuatro, se reúne la Comisión de Derechos Humanos y Familia de ambas Cámaras a los efectos de tratar expedientes obrantes en Comisión. Se resuelve sacar despachos referidos a Ley N° 39 "Serán tenidos x auténticos todos los documentos expedidos por funcionarios de los tres poderes", y también se da despacho a un paquete de leyes para derogar 1 (641, 989, 1753, 4496 y leyes de fecha 2/5/1861, 22/12/1877 y 7/4/1886

ANDRÉS VALLONE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados (S.L.)

MARCELINA LUCERO DE BRESSANO
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

MARIA ANTONIA SALINO
SENADORA PROVINCIAL
H. Senado Provincia de San Luis

JORGE DE PRADO
DIPUTADO PROV. (S.C.R.)
Cámara de Diputados - San Luis

ANA ANIELA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
Dpto. D. P.
Pte. Comisión de Educación

M. Gabriel Corrales de Olivera Aguirre
Dip. Prov. Dpto. Pringles
Presidente
Comisión Legislación Gral.

Siendo el día doce de Octubre del año dos mil cuatro, a las diez horas, se reúne la Comisión de Derechos Humanos y E.I.a. de ambas Cámaras y deciden sacar despacho sobre ley de Regularización de Inscripciones Dominiales (Expte. 243 folio 05 año 2004)

MARIA ELENA D'ANDREA
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

ANABELIA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
Dpto. DUPUY
Pte. Comisión de Educación

Dra. ESTELA BEATRIZ IRUSTA
Diputada Provincial (P...)
H. Cámara de Diputados (S.L.)

M. Gabriel Corrales de Olivera Aguirre
Dip. Prov. Dpto. Pringles
Presidente
Comisión Legislación Gral.

ANDRÉS VALLONE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados (S.L.)



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
26 SESIÓN ORDINARIA – 26 REUNIÓN – 13 DE OCTUBRE DE 2004
ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de las señoras Diputadas Rosalinda Lucero de Garcés y Jacinta Lucero de Bressano referido a: Rendir Homenaje al día de la Lealtad Popular el día 17 de octubre. Expediente N° 083 Folio 781 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota S/N del Ministerio del Capital y Economía mediante la cual solicita ratificación de las leyes N° 3878, 5345, 5276, 5071 y 5379. (MdeE 1030 F. 155/04). Expediente Interno N° 611 Folio 003 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) **De la Cámara de Senadores:**

- 1 -Nota N° 578-CS-04 adjunta Proyecto de Ley con **Media Sanción** referido a: Ratificación del Pacto Federal para el empleo, la Producción y el Crecimiento. Expediente N° 450 Folio 058 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota N° 541-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5691 referida a: Ley de Ejercicio de los Profesionales en ciencia Económicas. Expediente Interno N° 590 Folio 197 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 543-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5692 referida a: El poder Ejecutivo podrá declarar experimental una escuela con la finalidad de lograr una mayor calidad de la educación. Expediente Interno N° 591 Folio 197 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 545-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5693 referida a: Ley de Ejercicio de la Profesión del Trabajo Social. Expediente Interno N° 592 Folio 197 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota N° 547-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5694 referida a: Establece incompatibilidad absoluta a los empleados de la Administración Pública Provincial, Centralizada y descentralizada para acumular DOS (2) o más empleos o sueldos Nacionales, Provinciales o Municipales con excepción de los cargos docentes o los de carácter técnico Profesional. Expediente Interno N° 593 Folio 198 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 6 - Nota N° 549-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5695 referida a: Ley en subrogancia de los Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial. Expediente Interno N° 594 Folio 198 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 7 - Nota N° 551-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5696 referida a: Régimen de Ejercicio de la Abogacía. Expediente Interno N° 595 Folio 198 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 8 - Nota N° 553-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5697 referida a: Ley que sustituye el nombre del Hogar Escuela Almirante Brown de Villa mercedes por el nombre de Hogar Escuela "Eva Duarte de Perón" y designa al Policlínico Regional de Villa Mercedes con el nombre de "Juan Domingo Perón". Expediente Interno N° 596 Folio 199 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 9 - Nota N° 555-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5698 referida a: Ley de Abogados, Procuradores, Peritos y demas auxiliares de la Justicia. Expediente Interno N° 597 Folio 199 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 10 -Nota N° 557-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5699 referida a: Ley de las actividades Estadística y la realización de los censos que se efectuó en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 598 Folio 199 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 11 -Nota N° 559-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5700 referida a: Ejercicio profesional del Psicólogo. Expediente Interno N° 599 Folio 200 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 12 -Nota N° 561-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5701 referida a: Transferencia a los Entes de los Servicios de Distribución de agua potable y tratamiento de líquidos cloacales. Expediente Interno N° 600 Folio 200 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 13 -Nota N° 563-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5702 referida a: Ley que declare como Capital del Departamento Chacabuco al Pueblo de Concaran. Expediente Interno N° 601 Folio 200 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 14 -Nota N° 565-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5703 referida a: "Ley de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas". Expediente Interno N° 602 Folio 200 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 15 -Nota N° 567-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5704 referida a: "Estatuto del Martillero y Corredor Público". Expediente Interno N° 603 Folio 001 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 16 -Nota N° 569-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5705 referida a: "Ley de abastecimiento, faenamiento, industrialización y comercialización de carnes". Expediente Interno N° 604 Folio 001 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 17 -Nota N° 571-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5706 referida a: "Ley que deroga varias leyes que se encontraban para estudio en la comisión de Legislación General". Expediente Interno N° 605 Folio 001 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 18 -Nota N° 573-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5707 referida a: "Ley que deroga varias leyes que se encontraban para estudio en la comisión de Industria, Turismo y Mercosur ". Expediente Interno N° 606 Folio 001 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 19 -Nota N° 575-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5708 referida a: "Adhesión al Régimen Nacional reglado en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior". Expediente Interno N° 607 Folio 002 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 20 -Nota N° 577-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5709 referida a: "Colegio e Agrimensura de la provincia de San Luis ". Expediente Interno N° 608 Folio 002 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/04 del Colegio de Magistrado y Funcionarios Judiciales de San Luis mediante la cual envían Proyecto de Modificación a la Ley N° 5521, con fotocopia de la misma el señor Presidente de la Cámara se la hace conocer al señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales y por su intermedio al FORO creado por Ley N° 5661. (MdE 1026 F154/04). Expediente Interno N° 609 Folio 002 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N/04 del Diputado Provincial Carmelo Eduardo Mirabile, Presidente del Bloque MNyP, mediante la cual comunica nómina de Diputados que integrarán la Comisión Especial creada por Resolución N° 72/04 de fecha 30 de septiembre de 2004 de esta Cámara, para el reclamo de la deuda que mantiene el Estado Nacional con la Provincia. (MdE 1029 F154/04). Expediente Interno N° 610 Folio 003 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA LEGISLATIVA

- 3 Nota del Inspector Julio César Fernández Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 06 de octubre de 2004. (MdE 1033 F. 155/04). Expediente Interno N° 612 Folio 003 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 Nota N° 2537 - DdP-04 del Señor Defensor del Pueblo, Doctor Jorge Aníbal Sopena, mediante la cual eleva encuesta realizada en distintas Localidades de la Provincia en el marco del Programa "Por una Diversión Sana y Segura". (MdE 1034 F. 155/04). Expediente Interno N° 613 Folio 004 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 Nota N° 073 - FE-04 del Señor Fiscal de Estado, Doctor Mario E. Alonso, mediante la cual eleva informe de todos los Procesos Judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 1032 F. 155/04). Expediente Interno N° 615 Folio 004 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 6 Nota N° 243-STJSL-SA-04 del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Doctor José Guillermo Catalfamo, mediante la cual adjunta fotocopias certificadas de los informes emitidos por los Juzgados de Instrucción de las TRES (3) Circunscripciones Judiciales, sobre los bienes que fueron objeto de secuestro judicial (Artículo 8° de la Ley N° 5418). (MdE 1041 F. 156/04). Expediente Interno N° 616 Folio 004 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota N° 60 -del señor Coordinador General de Cucai San Luis Doctor Raúl Cortés Arce, mediante la cual solicita que la Provincia se adhiera a la Ley Nacional N° 24.193 referida a: Ley Nacional de Donación, Ablación y Transplante de Órganos. (MdE 1035 F. 155/04). Expediente Interno N° 614 Folio 004 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamento de la señora Diputada Nidia Susana Sosa Lago del Bloque MNyP referido a: Convivencia y Desarrollo Estudiantil. Expediente N° 427 Folio 050 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI - PROYECTOS DE RESOLUCION:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Modifícase el Reglamento de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis en el Título I Capítulo XX Artículo 140. Expediente N° 084 Folio 781 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



VII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Viviendas en el Expediente N° 423 Folio 049 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Viviendas para el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Miembro Informante Diputada Rosalinda Lucero de Garcés.

DESPACHO N° 326 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 080 Folio 780 Año 2004 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Hogar N° 10 "Neuquen" de la localidad de Anchorena Departamento Dupuy. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez.

DESPACHO N° 327 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 5071 y Ley N° 5379 referidas a: "Suspensión ejecución de sentencias firme que condenen el pago de una suma de dinero". Expediente N° 452 Folio 059 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 328 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 3878 referida a: "Bienes del Estado". Expediente N° 453 Folio 059 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 329 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 5234 y Ley N° 5307 "Régimen de Consolidación y Regularización de Deudas Fiscales". Expediente N° 276 Folio 100 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Jorge Omar Morán y por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 330 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 6 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan varias Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 454 Folio 059 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Teresa Lobos Sarmiento.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 331 - AL ORDEN DEL DIA

- 7 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan y derogan varias Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 455 Folio 060 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Teresa Lobos Sarmiento.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 332 - AL ORDEN DEL DIA



4/1



De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan Leyes referidas a: "Regularización de las inscripciones dominiales". Expediente N° 243 Folio 089 Año 2004. Miembro Informante la señora Senadora María Antonio Salino y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 333 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 9 - De las Comisiones de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 3394 y Ley N° 3695 referidas a: "Registro de la Propiedad". Expediente N° 250 Folio 092 Año 2004. Miembro Informante la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Nora Estrada.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 334 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 10 - De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 5345 "Reglamenta el pago de sentencias judiciales Ley N° 5276 (sentencias judiciales firmes antes del 31-12-2000)". Expediente N° 456 Folio 060 Año 2004. Miembro Informante la señora Senadora María Antonia Salino y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 335 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 11 - De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 5227 "Cesión gratuita de terrenos fiscales al Sporting Club Victoria para la construcción de un Complejo Polideportivo y Social". Expediente N° 457 Folio 060 Año 2004. Miembro Informante la señora Senadora María Antonia Salino y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 336 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VIII - ORDEN DEL DIA:

- a) Moción de Privilegio del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto para ser tratado en sesión de la fecha con o sin Despacho de comisión referida a: Actitudes del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos en el Recinto de sesión.
- b) **TRATAMIENTO EN PARTICULAR** de Expediente N° 451 Folio 058 Año 2004, Despacho Conjunto N° 59/04, **Con Media Sanción** del Senado referido a: "Régimen Municipal" (que ya tiene la aprobación en general por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 06 de octubre de 2004).
- c) Moción de Preferencia para la sesión del día de la fecha o sesiones subsiguientes con o sin despachos de comisiones:
- 1 - **Expediente N° 071 Folio 777 Año 2004 Proyecto de Resolución** referido a:
Crear una Comisión Investigadora a los fines de investigar los hechos de violencia ocurridos con motivo de la Consulta Popular sobre el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".
- d) Moción de Preferencia para la sesión del día de la fecha o sesiones subsiguientes con despacho de comisión:
- 1 - **Expediente N° 030 Folio 780 Año 2004** Proyecto de Declaración referido a:
Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Hogar N° 10 "Neuquen" de la localidad de Anchorena Departamento Dupuy. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez. **DESPACHO N° 327 - UNANIMIDAD -**

IX - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS 11/10/2004



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

ANEXO SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

26º SESIÓN ORDINARIA – 26º REUNIÓN – 13 DE OCTUBRE DE 2004

ASUNTOS ENTRADOS:

DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 3864 "Las competencias y funciones del ex Tribunal de Tasaciones serán ejercidas por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos". Expediente N° 458 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 337 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan varias Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 459 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 338 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 5335 "Reforma de la Constitución de la provincia de San Luis, sancionada en el año 1987". Expediente N° 052 Folio 026 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 339 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO LEGISLATIVO

13/10/2004



ANEXO I SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

26º SESIÓN ORDINARIA – 26º REUNIÓN – 13 DE OCTUBRE DE 2004

ASUNTOS ENTRADOS:

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 – Nota N° 675-CS-04 Adjunta Proyecto de Ley en 2ª Revisión referido a: En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la totalidad de la legislación vigente) se analiza la Ley N° 2766 "Creación del Colegio de Geología de la provincia de San Luis". Expediente N° 445 F 057/04. Expediente Interno N° 617 Folio 005 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan OCHO (8) Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 460 Folio 062 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Adolfo Romero Alaniz.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 340 – MAYORÍA- AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan las Leyes N° 5043 y Ley N° 5066 "Aprueba el Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación, acuerdo entre el Banco BID y la República Argentina". Expediente N° 461 Folio 062 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Ana Alicia Gómez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 341 – MAYORÍA- AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO LEGISLATIVO

13/10/2004



de la localidad de Anchorena Departamento Dupuy. Miembro Informante Diputada Ana Alicia Gómez. **DESPACHO N° 327 – UNANIMIDAD –**

IX - LICENCIAS:

ANEXO SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
13 DE MAYO DE 2004
ASUNTOS ENTRADOS:

DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 3864 "Las competencias y funciones del ex Tribunal de Tasaciones serán ejercidas por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos". Expediente N° 458 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 337 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analizan varias Leyes que se encontraban para estudio en dicha comisión. Expediente N° 459 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 338 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de la Totalidad de la Legislación Vigente en la Provincia), se analiza la Ley N° 5335 "Reforma de la Constitución de la provincia de San Luis, sancionada en el año 1987". Expediente N° 052 Folio 026 Año 2004. Miembro Informante el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 339 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.

Sr. Miráble: Gracias Señor Presidente, Señores Diputados, este Bloque va a solicitar de acuerdo al Sumario del día de la fecha el tratamiento sobre tablas del Romano II, punto 1, perdón...Romano III, apartado a) punto 1; es un Proyecto de Ley que viene con media sanción del Senado. Luego solicitamos en el Romano III, apartado b) punto 2. En el Romano VII Despachos de Comisión; solicitamos también el tratamiento sobre tablas del Punto 1 al Punto 11 y también en el Anexo del Sumario del día de la fecha, tres despachos que habíamos acordado en



Sra. Irusta: Gracias, Señor Presidente, bueno, con este Proyecto de Ley se reglamenta el pago de Sentencias Judiciales; y, esta Ley 5.345 establece claramente en su Artículo 1°), que cuando se dicten medidas cautelares ejecutivas o ejecutorias que importen la afectación de fondos del Tesoro Provincial entes autárquicos, centralizados o descentralizados, sociedades con participación mayoritaria del Estado o de Municipios y/o cualquiera fuese su denominación en violación a lo dispuesto en las leyes que traten sobre la percepción o cobro de Sentencias Judiciales, podrá deducirse Recurso de Apelación directamente ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el que tendrá efecto suspensivo y devolutivo. Es decir, se establecen los pasos a seguir toda vez que nos encontremos frente a un pago de Sentencias Judiciales.

Por lo expuesto, solicito, Señor Presidente, que mis pares me acompañen con su voto afirmativo.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Si ningún otro Diputado, solicita el uso de la palabra; se clausura el debate.

Y, se somete a votación, en general y en particular el Proyecto de Ley que tiene Despacho Conjunto N° 335, por unanimidad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

22 votos por la afirmativa, 5 por la negativa; aprobado por dos tercios. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados; se le ha dado media sanción, por dos tercios, al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores, para su revisión.

Ahora pasamos al Punto 11), es un Proyecto de Ley que tiene Despacho Conjunto N° 336, por unanimidad, de la Comisión de Derechos y Familia de ambas Cámaras; habiendo analizado la Ley N° 5.227 "Cesión Gratuita de Terrenos Fiscales al Sporting Club Victoria, para la construcción de un Complejo Polideportivo y Social". Miembro Informante, la Diputada Estela Beatriz Irusta.

Sra. Irusta: Gracias, Señor Presidente, en este caso hablamos de una ley que brinda, tal cual reza, no es cierto, en su presentación; brinda en cesión gratuita al Sporting Club Victoria un terreno fiscal, sito en cercanías del Parque Industrial, a los fines de que se efectivice la construcción de un Complejo Polideportivo y Social, para lo cual el adjudicatario deberá cumplimentar las disposiciones presentes en la Ley N° 5.623, referente a la disposición de tierras urbanas por parte del Ejecutivo. Con esta ley, se permite al Club Sporting Victoria contar con un espacio, para el uso y la práctica de distintas disciplinas deportivas.

Por lo que solicito a mis pares, me acompañen con su voto afirmativo en general y en particular: Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

2



Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente, desde nuestro Bloque con sumo gusto va a apoyar el texto de esta ley, toda vez que fue un anhelo logrado tras un largo batallar en esta Cámara por el Ex -Diputado radical, Dr. Jacinto Zavala. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Diputado, solicita el uso de la palabra; se clausura el debate.

Y, se va a someter a votación, en general y en particular, el Proyecto de Ley, que tiene Despacho Conjunto N° 336, por unanimidad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. (Aplausos) Con el voto afirmativo, de los Señores Diputados por unanimidad; se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Pasamos ahora al anexo del Sumario, al primer anexo del Sumario, para tratar los Despachos de Comisiones, **Punto 1**); es un Proyecto de Ley, que tiene Despacho Conjunto N° 337, dictado por unanimidad, por la Comisión Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados; habiendo analizado la Ley N° 3.864 "La competencia y funciones del ex Tribunal de Tasaciones, serán ejercidas por la Dirección General de Ingresos Públicos; Expte. 458 Folio 061, año 2.004. No sé, si el Diputado Cabañez viene un segundo, lo informo yo.

Sr. Pinto: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Bueno, tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias, Señor Presidente; Señor Presidente, Señores Diputados, es de público conocimiento que el Tribunal de Tasaciones no existe, hoy por hoy no tiene funciones en la provincia; las funciones que corresponden al Tribunal de Tasación de hecho son ejercidas por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, en todas las actuaciones que de hecho interviene o debe intervenir el ex - Tribunal de Tasaciones; en consecuencia, en el marco de la Revisión de la Leyes y, habiendo considerado en la Comisión de Negocios Constitucionales la Ley 3.864, se está proponiendo la sanción del Art. 1º), digamos, como artículo fundamental, que dice los siguiente: "Las Competencias y funciones del ex - Tribunal de Tasaciones serán ejercidas por la Dirección Provincia de Ingresos Públicos. En toda actuación en la que interviniera, por mandato legal o normativo, el ex -Tribunal de Tasaciones, intervendrá la Dirección Provincial de Ingresos Públicos".

En el Art. 2º), estamos derogando la Ley 3.864 que hacía referencia a las funciones del Tribunal de Tasaciones.

2

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados



Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

ARTICULO 1º.- ADJUDIQUESE en cesión gratuita al Sporting Club Victoria con personería jurídica sede social, ubicada en calle Ayacucho y Avenida Lafinur, el terreno fiscal sito en el denominado parque Industrial Norte, Departamento La Capital, de las siguientes dimensiones:
Límite Norte: 132,50 metros que lindan con calle Belgrano
Límite Sur: 112,51 metros que lindan con fábrica ACINDAR
Límite Este: 202,03 metros que lindan con calle Intendente Scarpatti
Límite Oeste: 200,05 metros que lindan con CAPRIBEK
Según plano de mensura realizado en 1990 y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 1/245/90.

ARTICULO 2º.- La presente adjudicación en cesión gratuita se efectúa con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 5623 y Decretos Reglamentarios.

ARTICULO 3º.- La adjudicación se hará al sólo efecto de la construcción de un complejo polideportivo y social para lo cual el adjudicatario deberá cumplimentar con toda la normativa legal y reglamentaria vigente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Dirección Provincial de Rentas y pase a la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro.

ARTICULO 5º.- Derogar la Ley N° 5227.

ARTICULO 6º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de octubre de dos mil cuatro.

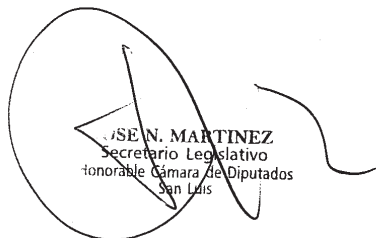
rs

ES COPIA

FIRMADO:

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo

CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados





"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 13 de octubre de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 457 Folio 060 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 5227, "Cesión gratuita de terrenos fiscales al Sporting Club Victoria para la construcción de un Complejo Polideportivo y Social" conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

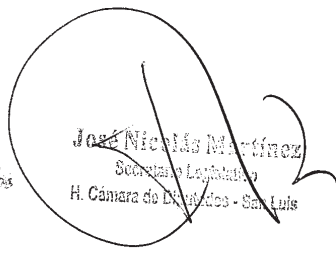
SR. JOSÉ NICOLÁS MARTINEZ
Secretario Legislativo

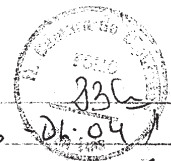
DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 796 -DL-04

rs


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



Cámara de
Senadores

Recibí de Despacho legislativo nota N° 796
adjunta Expediente 4577.060 Año 2004, Proy. de ley con 1
Media sanción ref. a: El mes de lo ley N° 5382 (ley
de leyes) se analiza la ley N° 5227 "Penión y retiro
de miembros fiscales al Sporting Club Victoria para la construcción
de un Complejo Polideportivo y Social". Cuenta de (16) folios.

Presidencia
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

HONORABLE		SENADORES	
Autorizó	Juan José	Fecha	13/10/04
Ofic. Receptora	Sra. Leg	Hora	16:40
Firma	Almir		



acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra). - Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar el presente Proyecto de Ley. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

LEY N° 5770 56 E 457 F 060/2004

ADJUDICACION Y CESION GRATUITA AL SPORTING
CLUB VICTORIA DE TERRENO FISCAL

Sra. Salino. - Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra). - Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino. - Señora presidenta, señores senadores: en el marco de la Ley N° 5.382 se ha analizado la Ley N° 5.227. Este Proyecto de Ley tiene media sanción de la Cámara de Diputados y se refiere a la adjudicación y cesión gratuita al Sporting Club Victoria del terreno fiscal sito en el denominado Parque Industrial Norte, Departamento La Capital, de la Provincia de San Luis.

Esta adjudicación se hace en un todo de acuerdo con la Ley N° 5.623 y Decretos Reglamentarios al solo efecto de la construcción de un Complejo Polideportivo y Social, para la cual el adjudicatario deberá cumplimentar con toda la normativa legal y reglamentaria vigente. Por lo expuesto, pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo, votando en general y en particular el presente Proyecto de Ley. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra). - Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar el presente Proyecto de Ley. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



- La votación resulta aprobada por unanimidad -

LEY N° 5771 57 E 459 F061/2004

RATIFICACION DE LAS LEYES NROS. 4.472 y 4.500 Y DEROGACION
DE LAS LEYES NROS. 2.075, 3.064, 3.069, 3.073, 3.145,
3.224, 3.513, 3.703, 3.826, 3.926, 4.238, 4.243, 4.544,
4.592, 4.622, 4.655 y 4.918

Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Cnel. Pringles.

Sr. Menéndez.- Señora presidenta, señores senadores: es para tratar el Expediente N° 372, donde trata la Ratificación y Derogación de Leyes.

El presente Proyecto goza ya de Media Sanción de la Cámara de Diputados, siempre en el marco de la Ley N° 5.382 y se refiere a la Ratificación de la Ley N° 4.472 del 15/10/83 y la Ley N° 4.500 de fecha 26/10/83. Asimismo, se derogan un conjunto de leyes que han cumplido con su objeto para la cual fueron sancionadas y otras han quedado desactualizadas por el transcurso del tiempo. En virtud que las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados han emitido un Despacho conjunto por unanimidad, se considera innecesario efectuar un nuevo análisis de esta norma en el recinto.

Señora presidenta, como ambas Cámaras han trabajado en las comisiones respectivas y ya se había acordado este Despacho en conjunto y por unanimidad, voy a solicitar directamente la aprobación del mismo, en particular y en general. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar el presente Proyecto de Ley, en el marco de la revisión de leyes. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Legislatura de San Luis

Ley N° 5770

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTICULO 1°.- ADJUDIQUESE en cesión gratuita al Sporting Club Victoria con personería jurídica sede social, ubicada en calle Ayacucho y Avenida Lafinur, el terreno fiscal sito en el denominado parque Industrial Norte, Departamento La Capital, de las siguientes dimensiones:
Límite Norte: 132,50 metros que lindan con calle Belgrano
Límite Sur: 112,51 metros que lindan con fábrica ACINDAR
Límite Este: 202,03 metros que lindan con calle Intendente Scarpatti
Límite Oeste: 200,05 metros que lindan con CAPRIBEK
Según plano de mensura realizado en 1990 y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 1/245/90.

ARTICULO 2°.- La presente adjudicación en cesión gratuita se efectúa con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 5623 y Decretos Reglamentarios.

ARTICULO 3°.- La adjudicación se hará al sólo efecto de la construcción de un complejo polideportivo y social para lo cual el adjudicatario deberá cumplimentar con toda la normativa legal y reglamentaria vigente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Dirección Provincial de Rentas y pase a la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro.

ARTICULO 5°.- Derogar la Ley N° 5227.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-

DR. CARLOS ESPANTOSO SERRES
Presidente
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

C.P.N. OSGAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

EST. HERNAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

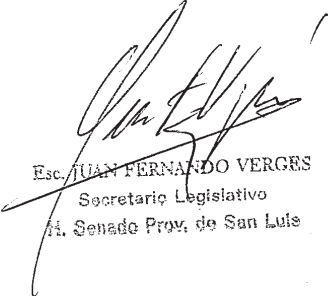
Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 13 de Octubre del 2.004.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5770 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores, en Sesión del día 13 de Octubre del 2004.-

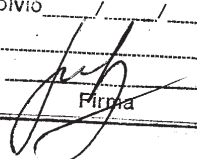
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 701 -HCS-04.-

Fecha de ...		Folio ...	
N.º 6907024/04		Ent.º 19/10/04	
Destino: <i>Acomunicar</i>			
Salio: / /		Volvió: / /	
Archivo:			
		 Firma	

H. C. de Senadores
SAN LUIS

Legislatura de San Luis

Ley N° 5770

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



ARTICULO 1°.- ADJUDIQUESE en cesión gratuita al Sporting Club Victoria con personería jurídica sede social, ubicada en calle Ayacucho y Avenida Lafinur, el terreno fiscal sito en el denominado parque Industrial Norte, Departamento La Capital, de las siguientes dimensiones:
Limite Norte: 132,50 metros que lindan con calle Belgrano
Limite Sur: 112,51 metros que lindan con fábrica ACINDAR
Limite Este: 202,03 metros que lindan con calle Intendente Scarpatti
Limite Oeste: 200,05 metros que lindan con CAPRIBEK
Según plano de mensura realizado en 1990 y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 1/245/90.

ARTICULO 2°.- La presente adjudicación en cesión gratuita se efectúa con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 5623 y Decretos Reglamentarios.

ARTICULO 3°.- La adjudicación se hará al sólo efecto de la construcción de un complejo polideportivo y social para lo cual el adjudicatario deberá cumplimentar con toda la normativa legal y reglamentaria vigente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Dirección Provincial de Rentas y pase a la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro.

ARTICULO 5°.- Derogar la Ley N° 5227.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-

DR. CARLOS PANTANO SANCHEZ
Presidente
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

C.P.N. OSGAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
27 SESIÓN ORDINARIA – 27 REUNIÓN – 20 DE OCTUBRE DE 2004
ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 303-MLyRI-04 adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de La Florida; Expediente N° 0000-2004-046809.(MdE 1059 F. 158/04). Expediente Interno N° 640 Folio 011 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 2 - Nota N° 301-MLyRI-04 adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de Balde; Expediente N° 0000-2004-047283. (MdE 1060 F. 159/04)Expediente Interno N° 641 Folio 011 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 580-CS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5710 referida: Adhesión de la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 23.877 sobre el Régimen de Innovación Tecnológica en la Producción. Expediente Interno N° 618 Folio 005 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 582-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5711 referida a: Negociación Colectiva para los Trabajadores Docentes. Expediente Interno N° 619 Folio 005 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 584-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5712 referida a: Ratifícase la integración de la provincia de San Luis al Consejo Federal de Informática (COFEIN) conforme a la instrumentación efectuada en la segunda y tercera reunión de autoridades nacionales de Informática, realizadas en el año 1983 en la ciudad de Buenos Aires. Expediente Interno N° 620 Folio 006 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 586-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5713 referida a: Créase en el ámbito de la provincia de San Luis un Régimen de Becas destinados a alumnos egresado en el ámbito Polimodal y Universitario. Expediente Interno N° 621 Folio 006 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota N° 588-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5714 referida a: Aranceles Médicos de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 622 Folio 007 Año 2004.

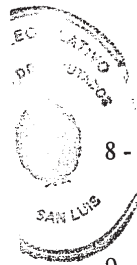
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 6 - Nota N° 590-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5715 referida a: Derogar las Leyes N° 363, 1622, 4023, 4024, 4384, 4509, 4523 y 5262. Expediente Interno N° 623 Folio 007 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 7 - Nota N° 592-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5716 referida a: Caja de Previsión Social para Escribanos. Expediente Interno N° 624 Folio 007 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES



- 8 - Nota N° 594-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5717 referida a: Pacto Provincia-Municipios. Expediente Interno N° 625 Folio 007 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 9 - Nota N° 596-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5718 referida a: Ratificar las Leyes N° 4218, 4290, 4302, 5170, 5181, 5217 y 5225. Expediente Interno N° 626 Folio 007 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 10 - Nota N° 598-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5719 referida a: Derogar las Leyes N° 3197, 3274, 3311, 3373, 4011, 4992, 5165, 5214, 5229 y 5356. Expediente Interno N° 627 Folio 008 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 11 - Nota N° 600-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5720 referida a: Derogar las Leyes N° 1054, 1066, 1453, 1462, 1474, 1990, 3236, 3803, 3928, 4627, 4870 y 5041. Expediente Interno N° 628 Folio 008 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 12 - Nota N° 602-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5721 referida a: Ley Orgánica del Notariado de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 629 Folio 008 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 13 - Nota N° 604-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5722 referida a: Colegio Médico de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 630 Folio 008 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 14 - Nota N° 606-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5723 referida a: Ley de Fiscalía de Estado. Expediente Interno N° 631 Folio 009 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 15 - Nota N° 608-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5724 referida a: Código Procesal Penal y Correccional para la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 632 Folio 009 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 16 - Nota N° 673-HCS-04 adjunta copia de Resolución N° 12-CS-04 "Rendir homenaje a los varones y mujeres que protagonizaron la gesta histórica del 17 de octubre". Expediente Interno N° 633 Folio 009 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 17 - Nota N° 611-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5725 referida a: "Régimen para la validez de los títulos de los estudios cursados en establecimientos educacionales, de la Nación y de la Provincia, oficiales y no oficiales". Expediente Interno N° 645 Folio 013 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 18 - Nota N° 613-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5726 referida a: "Aplica al Personal de LV90 TV Canal 13 San Luis televisión Provincial, Convención Colectiva de Trabajo N° 131/75". Expediente Interno N° 646 Folio 013 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 19 -- Nota N° 615 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5727 referida a: "Niveles remunerativos a Funcionarios y Empleados del Estado Provincial". Expediente Interno N° 647 Folio 013 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 20 - Nota N° 617-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5728 referida a: "Adecuación, certificación oficial de defunción al Centro Provincial de vigilancia y control de muerte materno infantil". Expediente Interno N° 648 Folio 013 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 21 - Nota N° 619-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5729 referida a: "Suspensión de remates de Viviendas Únicas, Familiares y Permanentes". Expediente Interno N° 649 Folio 014 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 22 - Nota N° 621-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5730 referida a: "Ratificación del Decreto N° 99/94, exime del pago de impuestos



sobre los ingresos brutos a las empresas radicadas en jurisdicción de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 650 Folio 014 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

23 - Nota N° 623 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5731 referida a: "Régimen de Empresas Provinciales". Expediente Interno N° 651 Folio 014 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

24 - Nota N° 625 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5732 referida a: "Declara a la provincia de San Luis adherida al Régimen establecido por la Ley Nacional N° 22.047 de Creación del Consejo Federal de Cultura y Educación". Expediente Interno N° 652 Folio 014 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

25 - Nota N° 627 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5733 referida a: "Adhesión al Régimen de afectación específica de recursos destinados al financiamiento adicional de la Cultura, Educación, Ciencia y Técnica, según lo establece la Ley Nacional N° 23.906". Expediente Interno N° 653 Folio 015 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

26 - Nota N° 629 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5734 referida a: "Ejidos Municipales". Expediente Interno N° 654 Folio 015 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

27 - Nota N° 631 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5735 referida a: "Declara Monumento Ecológico y Cultural al Dique La Florida y su zona de paisaje protegido". Expediente Interno N° 655 Folio 015 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

28 - Nota N° 633 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5736 referida a: "Serán tenidos por auténticos todos los documentos expedidos por Funcionarios de los TRES (3) Poderes del Estado en ejercicio de sus funciones". Expediente Interno N° 656 Folio 015 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

29 - Nota N° 635 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5737 referida a: "Derogar la Ley N° 992 que disponía expropiar terrenos en Villa del Carmen para la instalación de agua corriente". Expediente Interno N° 657 Folio 016 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

30 - Nota N° 637 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5738 referida a: "Declara de Interés Provincial la producción, promoción, comercialización y difusión de Libro de Autores Sanluisenses". Expediente Interno N° 658 Folio 016 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

31 - Nota N° 639 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5739 referida a: "Derogar la Ley N° 4154 (Frigorífico Terminal Departamento Pedernera)". Expediente Interno N° 659 Folio 016 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

32 - Nota N° 641 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5740 referida a: "Declara de Interés Científico y sujeto a las previsiones de la Ley N° 5455 al Yacimiento Paleontológico del Paleozoico del Bajo de Veliz, Departamento Junín de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 660 Folio 016 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

33 - Nota N° 643 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5741 referida a: "Derogar las Leyes N° 2633, 3275, 4031, 4620, y 5183 que se encontraban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 661 Folio 017 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES



- 34 - Nota N° 645 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5742 referida a: "Creación de la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 662 Folio 017 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 35 - Nota N° 647 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5743 referida a: "Ratificar las Leyes N° 5117, 5150, 5151 y 5203 (Ratifica Convenios) que estaban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 663 Folio 017 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 36 - Nota N° 649 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5744 referida a: "Creación en la órbita del Poder Ejecutivo de un Centro de Asistencia a la Víctima del Delito". Expediente Interno N° 664 Folio 017 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 37 - Nota N° 651 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5745 referida a: "Derogar las Leyes de fecha (2-05-1861); (22-12-1877); (7-09-1886) y Leyes N° 641, 989, 1753 y 4496 que se encontraban para estudio en la Comisión de Derechos Humanos y Familia". Expediente Interno N° 665 Folio 018 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 38 - Nota N° 653 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5746 referida a: "Declara sujeto a privatización y/o concesión al Centro Cultural Puente Blanco de la ciudad de San Luis". Expediente Interno N° 666 Folio 018 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 39 - Nota N° 655 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5747 referida a: "Becas Arte Siglo XXI". Expediente Interno N° 667 Folio 018 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 40 - Nota N° 657-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5748 referida a: "Declara de aplicación en el ámbito provincial las disposiciones establecidas en la Ley Nacional N° 18.240 de Régimen de Ayuda a Empresas con dificultades financieras". Expediente Interno N° 668 Folio 018 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 41 - Nota N° 659 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5749 referida a: "Las escrituras públicas de transferencias, ventas, hipotecas, cesiones y demás actos y contratos, deben ser inscriptos en la Oficina del Registro General de la Propiedad". Expediente Interno N° 669 Folio 019 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 42 - Nota N° 661-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5750 referida a: "Regularización de Donaciones Provinciales". Expediente Interno N° 670 Folio 019 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 43 - Nota N° 663-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5751 referida a: "El pago de salario a los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, se efectuará en todo el territorio de la Provincia, de acuerdo a las previsiones de la presente Ley". Expediente Interno N° 671 Folio 019 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

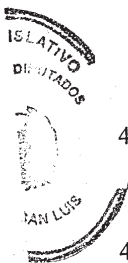
- 44 - Nota N° 665 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5752 referida a: "Facultades del Poder Ejecutivo sobre los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios". Expediente Interno N° 672 Folio 019 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 45 - Nota N° 667 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5753 referida a: "Regularización de las Expropiaciones". Expediente Interno N° 673 Folio 020 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 46 - Nota N° 669 -HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5754 referida a: "Régimen de Promoción Industrial en la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 674 Folio 020 Año 2004.



A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 47 - Nota N° 671-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5755 referida a: "Colegio de Ingeniería de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 675 Folio 020 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 48 - Nota N° 677-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5756 referida a: "Régimen Municipal". Expediente Interno N° 676 Folio 020 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 49 - Nota N° 679-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5759 referida a: "Viviendas para el Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis". Expediente Interno N° 679 Folio 021 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 50 - Nota N° 681-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5760 referida a: "Registro de la Propiedad". Expediente Interno N° 680 Folio 021 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 51 - Nota N° 683-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5761 referida a: "Reforma de la Constitución de la provincia de San Luis, sancionada en el año 1987". Expediente Interno N° 681 Folio 022 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 52 - Nota N° 685-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5762 referida a: "Reglamenta el pago de sentencias judiciales firmes antes del 31 de diciembre de 2000". Expediente Interno N° 682 Folio 022 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 53 - Nota N° 687-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5763 referida a: "Bienes del dominio privado del Estado". Expediente Interno N° 683 Folio 022 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 54 - Nota N° 689-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5764 referida a: "Ratificar las Leyes N° 4080, 4351, 4783, 4844, 5024, 5118 y 5228 que se encontraban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 684 Folio 022 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 55 - Nota N° 691-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5765 referida a: "Derogar las siguientes Leyes N° 4044, 4537, 4747, 5149 y 5152 que se encontraban para estudio en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo". Expediente Interno N° 685 Folio 023 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 56 - Nota N° 693-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5766 referida a: "Régimen de consolidación y regularización de Deudas Fiscales". Expediente Interno N° 686 Folio 023 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 57 - Nota N° 695-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5767 referida a: "Suspender la ejecución de las sentencias que condenen al pago de dinero al Estado Provincial". Expediente Interno N° 687 Folio 023 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 58 - Nota N° 697-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5768 referida a: "Regularización de las inscripciones dominiales". Expediente Interno N° 688 Folio 023 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 59 - Nota N° 699-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5769 referida a: "Aprueba el Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación, acuerdo entre el Banco BID y la República Argentina". Expediente Interno N° 689 Folio 024 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 60 - Nota N° 701-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5770 referida a: "Cesión gratuita de terrenos fiscales al Sporting Club Victoria para la construcción de un Complejo Polideportivo y Social". Expediente Interno N° 690 Folio 024 Año 2004.

ATIVO
UTADOS
IN LUIS

64
FOLIO
346
Cámara de Diputados

- 60 - Nota N° 701-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5770 referida a: "Cesión gratuita de terrenos fiscales al Sporting Club Victoria para la construcción de un Complejo Polideportivo y Social". Expediente Interno N° 690 Folio 024 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 61 - Nota N° 703-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5771 referida a: "Ratificar las Leyes N° 4472 y 4500 y Derogar las Leyes N° 2075, 3064, 3069, 3073, 3145, 3224, 3513, 3703, 3826, 3926, 4238, 4243, 4544, 4592, 4622, 4655 y 4918 que se encontraban para estudio y análisis en la Comisión de Negocios Constitucionales". Expediente Interno N° 691 Folio 024 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 62 - Nota N° 705-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5772 referida a: Las competencias y funciones del ex Tribunal de Tasaciones serán ejercidas por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos". Expediente Interno N° 692 Folio 024 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 63 - Nota N° 707-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5773 referida a: "Derogar las siguientes Leyes (-723 de fecha 23/10/1883); (-722 de fecha 23/10/1883); (-164; 14/12/1899) y las Leyes N° 3358, 3621, 4430, 4671 y 4890 que se encontraban para estudio en la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica". Expediente Interno N° 693 Folio 025 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 64 - Nota N° 709-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5774 referida a: "Adherir a la Ley Nacional N° 23.358 de incluir en los planes de estudio niveles EGB y Polimodal los contenidos necesarios con el fin de establecer una adecuada prevención a la drogadicción". Expediente Interno N° 694 Folio 025 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 65 - Nota N° 711-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5775 referida a: "Escala Salarial para los Empleados Administrativos del Poder Legislativo". Expediente Interno N° 695 Folio 025 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 66 - Nota N° 713-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5776 referida a: "Programa de Eficiencia Fiscal -"Premio al Buen Contribuyente". Expediente Interno N° 696 Folio 025 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 67 - Nota N° 715-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5777 referida a: "Honorarios de los Escribanos de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 697 Folio 026 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) **De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota del señor Raúl Ernesto Ochoa, Senador Nacional mediante la cual se adhiere en un todo a lo aprobado por Resolución N° 72-CD-04 "Reclamo de la deuda que mantiene el Estado Nacional con la provincia de San Luis". (MdeE 1051 F157/04). Expediente Interno N° 634 Folio 009 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota de los señores Diputados Presidentes de: Bloque Unión Cívica Radical-Movimiento Ciudadano (Diputado Fidel Haddad); Bloque Nuestro Compromiso (Diputada Patricia Sirabo); Bloque Frente de Unidad Provincial (Diputado Haroldo Bridger); Bloque Nueva Generación (Diputado Fernando Adrián Zeballos) y Frente de Lealtad Sanluiseña (Diputado Sesar Rolando Ochoa), mediante la cual manifiestan absoluta disconformidad horario de comienzo de la sesión ordinaria de fecha 13 de octubre del corriente año. (MdeE 1048 F. 157/04). Expediente Interno N° 635 Folio 010 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, eleva informe de lo acontecido en sesión ordinaria del día 6 de octubre del corriente año. (MdeE 1044 F. 157/04). Expediente Interno N° 636 Folio 010 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 4 - Radiograma N° 1601/04 de la Cámara de Senadores de Santa Fe, mediante el cual solicitan información sobre Legislación Vigente del Régimen Previsional de los Choferes de la Administración Pública. Expediente Interno N° 637 Folio 010 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y SECRETARIA LEGISLATIVA

- 5 - Nota S/N/04 del Inspector Julio César Fernández de la División Seguridad del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 13 de octubre de 2004. (MdE 1052 F. 158/04). Expediente Interno N° 638 Folio 010 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota S/N/04 del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 13 de octubre de 2004. (MdE 1053 F. 158/04). Expediente Interno N° 639 Folio 011 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Oficio N° 470-SA-04 del Doctor José Guillermo Catalfamo Presidente del Superior Tribunal de Justicia contesta Solicitud de Informe N° 3-CD-04 referida a: Criterios que utilizan para determinar las causas importantes, cuales estarían en segundo nivel de importancia, y cuales serían las demás causas (Expte. N° 35-C-04). (MdE 1061 F. 159/04). Expediente Interno N° 642 Folio 012 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 8 - Nota N° 26/04-UCR-MC-04 del señor Diputado Fidel Ricardo Haddad referida a Nota N° 2478-DdP-04 remitida por el señor Defensor del Pueblo en la que comunica finalización de mandato. (MdE 1065 F. 159/04). Expediente Interno 644 Folio 012 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/04 de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales y Sector de Trabajadores Judiciales Autoconvocados presenta copia de Proyecto de Estatuto para el Empleado Judicial. (MdE 1062 F. 159/04). Expediente N° 643 Folio 012 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Címoli, Luis Vilchez, José Héctor Molina, Jorge De Prado, Fidel Ricardo Haddad, José Luis Fara, Jorge Olagaray; referido a: Sistema Integrado Sanitario Provincial. Expediente N° 462 Folio 062 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Manuel Orlando Grillo y Maria Adriana Bazzano del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Declarar de Interés Legislativo la realización de la Producción Cinematográfica "Olga Victoria Olga" de la escritora Mercedes Farriols y producida por el arquitecto Ricardo Galli. Expediente N° 085 Folio 782 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE : LEGISLACIÓN GENERAL

VI - LICENCIAS:

Despacho Legislativo
Me/Js/15/10/04

rior, se podrá cancelar de la siguiente forma:

a) Mediante un Pago contado: Con un QUINCE POR CIENTO (15%) de descuento.

b) Mediante un plan en cuotas, cuya tasa de interés será del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de la Tasa de Interés que establece el Artículo 88 del Código Tributario Provincial.

c) El número de cuotas máxima a otorgar será de SESENTA (60) cuotas, considerando siempre los montos mínimos de cuotas fijadas en el Artículo 10 de la presente Ley.

d) Las cuotas que devenguen interés serán iguales y consecutivas, siempre y cuando durante el plazo de financiación, no se modifique la Tasa de Interés que establece el Artículo 88 del Código Tributario Provincial y se calculará conforme la siguiente formula: $C = D \cdot i \cdot (1+i)^n / (1+i)^n - 1$.

e) En el caso de que se modifique la Tasa de Interés que establece el Artículo 88 del Código Tributario Provincial, la Dirección de Ingresos Públicos, queda facultada a ajustar automáticamente las cuotas restantes, conforme al plazo para la cancelación y el nuevo interés establecido.

f) Todos aquellos contribuyentes que procedan a refinanciar sus moratorias y se adhieran al plan de pago en cuotas, deberán abonar las mismas mediante el procedimiento establecido en el Artículo 19 punto 1 inciso a) y b) de la presente Ley.

ARTICULO 44.- Las caducidades de los planes de pagos, por las refinanciaciones otorgadas, se regirán por el Artículo 41 de la presente Ley.

ARTICULO 45.- Todos aquellos contribuyentes que hubieran abonado en tiempo y forma, las cuotas otorgadas en virtud de los planes de pago previstos en la presente Ley y procedan a cancelar la totalidad de la deuda restante, gozarán del beneficio de un descuento del QUINCE POR CIENTO (15%) del monto adeudado, de acuerdo a lo que establece el Artículo de la presente Ley, sin tener en cuenta la actualización que establece el inciso c) del mencionado Artículo y siempre y cuando realicen dicha cancelación, hasta el 10 de Julio de 2.002.

ARTICULO 46.- La Dirección Provincial de Ingresos Públicos, reglamentará las formas y condiciones a los fines de proceder a la refinanciación establecida en los Artículos 39° al 45° de la presente Ley.

ARTICULO 47.- De conformidad con lo establecido en las Resoluciones número 10/2002 (Boletín Oficial de la República Argentina del 13/03/2002) y 23/2002 (Boletín Oficial de la República Argentina del 20/03/2002), del Ministerio de Economía de la Nación, dictadas en uso de las facultades conferidas por el Artículo 5° del Decreto 71 del Poder Ejecutivo Nacional del 9 de enero de 2002 y sus modificaciones y el Artículo 17 del Decreto 214 del Poder Ejecutivo Nacional del 3 de febrero de 2002, autorizase el pago de las obligaciones fiscales adeudadas a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos cuyo vencimiento original se haya verificado con anterioridad al 25 de Abril de 2002, entendiéndose comprendidas en la misma las obligaciones establecidas por los Artículos 19, 20, 21 y 22 de la presente Ley, con los importes de los depósitos reprogramados que se destinen a los fines establecidos en el inciso b) del Título Desafectaciones previsto en el Anexo de la Resolución 6/2002 del Ministerio de Economía de la Nación y sus modificatorias y aclaratorias (Boletín Oficial de la República Argentina del 10/01/2002 y del 7/02/2002, respectivamente).

El pago del monto total de dichas deudas podrá ser efectivizado por los contribuyentes acogidos mediante transferencias a las cuentas de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos abiertas en el BANEX SA Banco San Luis SA - Banco Comercial Minorista, o a través de la emisión de "cheques de pago financiero".

La Dirección Provincial de Ingresos Públicos, reglamentará la forma, plazos y condiciones, a los fines para proceder a dicha cancelación.

ARTICULO 48.- Las disposiciones de la presente ley, quedarán automáticamente derogadas el 31 de Diciembre del año 2007.-

ARTICULO 49.- Derogar las leyes 5234 y 5307.-

ARTICULO 50.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a trece días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Oscar Eduardo Sosa

Sec. Adm. a/c Sec. Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 5148-MC-2004

San Luis, 19 de Octubre de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5766; y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial Nº 5382, se dispuso la revisión de la totalidad de la

legislación vigente en la Provincia de San Luis;

Que de dicho contexto surge la necesidad de adecuar las normativas a los tiempos de cambio, con el fin de ratificar la plena vigencia de los principios de la legalidad y seguridad jurídica;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5766.

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Alberto José Pérez

LEY Nº 5770

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- ADJUDIQUESE en cesión gratuita al Sporting Club Victoria con personería jurídica sede social, ubicada en calle Ayacucho y Avenida Lafinur, el terreno fiscal sito en el denominado parque Industrial Norte, Departamento La Capital, de las siguientes dimensiones:

Límite Norte: 132,50 metros que lindan con calle Belgrano

Límite Sur: 112,51 metros que lindan con fábrica ACINDAR

Límite Este: 202,03 metros que lindan con calle Intendente Scarpatti

Límite Oeste: 200,05 metros que lindan con CAPRIBEK

Según plano de mensura realizado en 1990 y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el Nº 1/245/90.

ARTICULO 2º.- La presente adjudicación en cesión gratuita se efectúa con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº 5623 y Decretos Reglamentarios.

ARTICULO 3º.- La adjudicación se hará al sólo efecto de la construcción de un complejo polideportivo y social para lo cual el adjudicatario deberá cumplimentar con toda la normativa legal y reglamentaria vigente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Dirección Provincial de Rentas y pase a la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro.

ARTICULO 5º.- Derogar la Ley Nº 5227.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a trece días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Oscar Eduardo Sosa

Sec. Adm. a/c Sec. Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 5149-MC-2004

San Luis, 19 de Octubre de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5770; y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial Nº 5382, se dispuso la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia de San Luis;

Que de dicho contexto surge la necesidad de adecuar las normativas a los tiempos de cambio, con el fin de ratificar la plena vigencia de los principios de la legalidad y seguridad jurídica;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5770.

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Alberto José Pérez

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ARCHIVO

Dibltto Nº..... Año.....



H. CAMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO
Biblio N°... Año...

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO
OFICINA BOLETIN OFICIAL
Casa de Gobierno - 9 de Julio 951 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° 880
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recapción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Federación e Ituzingo - 5700 - San Luis

AÑO LXXIX

SAN LUIS, MIERCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2004

N° 12.724

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Sra. Blanca Renée Percyna

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA
LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sr. Sergio Gustavo Freixes

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA
LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Albano José Pérez

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL
CAPITAL

C.P.N. Lucía Teresa Nigri

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Prof. Gilda Liliana Bartolucci

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL
PROGRESO

Lic. Graciela Corvalán

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA
DEL TRABAJO

Lic. Eduardo Jorge Gomina

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA
CULTURA DEL TRABAJO

Arg. Vilma Teresa Carosia

FISCAL DE ESTADO

Dr. Mario Ernesto Abasco

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

Dr. Fernando Casar Ibarra

PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS,
CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION
CIVIL

Prof. Elva Dara Sánchez de Chediak

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Sra. Silvia Sosa Araujo

PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA
GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

Sra. Zulayga Bayle Rodríguez Saá

PROGRAMA TRANSPORTE

a/c Dr. Carlos Hugo González

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES
INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

Dr. Fernando Federico Quiroga

PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y
DEFENSA CIVIL

Sra. Olga Beatriz Alagia

UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL
FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION
DE LOS RECURSOS

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION
DEL GASTO PUBLICO

C.P.N. José María Einar

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Sr. Luis Mariano Russo

PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS
ECONOMICOS

C.P.N. Fausto Santarone

PROGRAMA EMPRESAS DE DESARROLLO
PRODUCTIVO

Sr. César Hugo Franco

PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION
PREVISIONAL

Dr. Marcelo David Sosa

PROGRAMA CULTURA

Ing. Andrés Horacio Carrero

PROGRAMA EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Prof. Ana María Abraham

PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

Sr. Luis Manuel Marrero

PROGRAMA VIVIENDA

Dr. Sergio Alvarez

PROGRAMA DE LA PRODUCCION

Lic. Graciela Concepción Mazzaroni

PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS

Lic. María Paulina Calderón

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

Arq. Patricia Daniela Perikman

PROGRAMA TURISMO

Sr. Héctor Alejandro Gómez

PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

Sra. Karime Elba Rued

PROGRAMA SALUD

Lic. Ofelia Elisa Méndez

PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA
SOCIAL ESPONTANEA

SUMARIO

- 1-8 Legislativas
- 8-18 Administrativas - Decretos - Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales - Ministerio del Progreso
- Decretos Sincretizados - Ministerio del Capital - Ministerio del Progreso
- 18-21 Resoluciones
- 22-24 Municipalidad de Villa Mercedes - Ordenanzas
- 24 Municipalidad de Santa Rosa del Conlara - Decretos
- 24-25 Asambleas
- 25-28 Licitaciones
- 28-29 Comerciales
- 29-31 Sección Judiciales - Edictos
- 31 Remates
- 32 Sección Mines

LEGISLATIVAS

LEY N° 5781
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Aprobar las correcciones que como "fe de erratas" se consignan en cada una de las leyes que a continuación se enumeran:

LEY 5433: Artículo 11.- Donde dice "5109" debe decir "5190".

LEY 5454: Artículo 6°.- Inciso 3°) donde dice "242" debe decir "243".

LEY 5459: Artículo 28.- Donde dice "Artículo 6°" debe decir "7°".

LEY 5467: Artículo 1°.- Donde dice "Tomo 14 de Capital - Folio 8 N° 3581" debe decir "Tomo 14 (Ley

3236) de Capital - Folio 8 N° 3581".

Ley 5535: Artículo 1°.- Donde dice "ratificase" debe decir "ratificase".

Ley 5560:

Artículo 79.- Inciso c) donde dice "Ensayo" debe decir "Ensayos".

Artículo 11.- Inciso a) donde dice "este" debe decir "éste".

donde dice "correspondiente" debe decir "correspondientes".

Artículo 16.- Donde dice "e" debe decir "En".

Artículo 31.- Donde dice "consejo" debe decir "Consejo".

Donde dice "incluidos" debe decir "incluidos".

Artículo 32.- Donde dice "Duraran tres años sus funciones" debe decir "Durarán tres años en sus funciones".

Artículo 33.- Donde dice "Se requiera" debe decir "se requiere".

Artículo 34.- Donde dice "Convoque cue a" debe decir "Convoque a las".

Artículo 37.- Inciso 3) donde dice "Llevar al registro" debe decir "Llevar el registro".

Inciso j) donde dice "Al tribunal" debe decir "Al Tribunal".

Inciso m) donde dice "O entre estos" debe decir "O entre éstos".

Inciso m) donde dice "A condición de que a todos" debe decir "A condición de que todos".

Inciso s) donde dice "Llevar al registro" debe decir "Llevar el registro".

CAPITULO III dice "DE LOS COLEGIOS REGIONES" debe decir "DE LOS COLEGIOS REGIONALES".

Artículo 63.- Donde dice "Listas que habrá" debe decir "Listas que habrán".

Artículo 77.- Donde dice "personas físicas ideales" debe decir "personas físicas o ideales. Donde dice "toda cesión de más se presumirá otorgar o por una sola vez salvo parte en contrario." Debe decir "Toda cesión de uso se presumirá otorgada por una sola vez salvo pacto en contrario".

Artículo 78.- Donde dice "Previo autos conocimiento" debe decir "Previo auto conocimiento".

Artículo 79.- Donde dice "este examen" debe decir "Este examen".

Ley 5608:

Artículo 1°.- Punto b) donde dice "adictos" debe decir "edictos". Punto c) donde dice "e edictos" debe decir "de edictos". Punto d) donde dice "d la provincia" debe decir "de la provincia". donde dice "por mandato a la Ley" debe decir "por mandato en la Ley".

Ley 5610:

Artículo 2°.- Donde dice "se haya evocado" debe decir "abogado". Inciso k) donde dice "realizado" debe decir "realizando".

Ley 5612:

Donde dice "personal de servicio Auxiliares" debe decir "personal de servicios Auxiliares".

Artículo 116.- Donde dice "los los" debe decir "los"

Ley 5613:

Donde dice "TITULO II" debe decir "TITULO I".

Donde dice "CAPITULO VI FUNCION DE LA POLICIA JUDICIAL" debe decir "CAPITULO IV FUNCION DE LA POLICIA JUDICIAL".

Artículo 1°.- Ultimo párrafo donde dice "se seguridad" debe decir "de seguridad".

Artículo 9°.- Inciso j) donde dice "que se relaciones con armas" debe decir "que se relacionen con armas".

Artículo 11°.- Inciso d) donde dice "después de desobedecemos" debe decir "después de desobedecer".

Artículo 14.- Inciso h) donde dice "que se cometido" debe decir "que se ha cometido".

Artículo 25.- Donde dice "la siguiente" debe decir "el siguiente". Donde dice "que formular los organismos" debe decir "que formulen los organismos".

Artículo 33.- Donde dice "con los siguientes denominaciones" debe decir "con las siguientes denominaciones".

Artículo 38.- Inciso a) donde dice "caro" debe decir "cargos".

Ley 5616:

Artículo 9°.- Inciso 3) donde dice "personal habilitada" debe decir "personal habilitado".

Ley 5617:

Artículo 37.- Donde dice "el Sistema Catastral remitirá al sistema Catastral" debe decir "se remitirá al Sistema Catastral".

Ley 5618:

Artículo 15.- Inciso 3) donde dice "nómina de lo familiares" debe decir "nómina de los familiares".

Artículo 18.- Inciso f) donde dice "con fines" debe decir "con fines".

Artículo 28.- Donde dice "que esos efectos" debe decir "que a esos efectos".

Ley 5619:

"ARTICULO 3°.- Donde dice "Regístrese, gírese al Poder Ejecutivo y archívese" se suprime.

Ley 5624:

Artículo 10.- Donde dice "de la gente" debe decir "del agente".

Artículo 22.- Donde dice "son goce" debe decir "con goce".

Ley 5627:

Artículo 3°.- Donde dice "deróguese todas la Ley N° 2154, 754 y toda otra norma que se oponga a la presente ley" debe decir "derógen las leyes N° 2154, 754 y toda otra norma que se oponga a la presente ley. Donde dice "AR-

TICULO 57.- Debe decir "ARTICULO 4°."

Ley 5639:

Artículo 2°.- Séptimo párrafo.- Donde dice "fiesta provincial del artesano" debe decir "fiesta provincial del artesano (Localidad de San Francisco del Monte de Oro)".

Ley 5640:

Artículo 2°.- Donde dice "Poder ejecutar" debe decir "Poder Ejecutivo".

Ley 5641:

Artículo 9°.- Punto 3) donde dice "an logos" debe decir "análogos".

Artículo 12.- Donde dice "adems" debe decir "además".

Artículo 14.- Donde dice "carcter" debe decir "carácter".

Artículo 16.- Donde dice "a formular" a formular. Debe decir "a formular".

Ley 5648:

Artículo 93.- Donde dice "se otorgan" debe decir "se otorgará".

Artículo 137.- Donde dice "para al cual" debe decir "para el cual".

Artículo 140.- Donde dice "permutes" debe decir "permutas".

Artículo 150.- Inciso c) donde dice "son" debe decir "sin goce".

Artículo 177.- Inciso d) donde dice "son goce" debe decir "sin goce".

Ley 5651:

Artículo 23.- Punto 6) donde dice "cinc" debe decir "cinco".

Artículo 84.- Donde dice "ejerce" debe decir "ejercerán".

Ley 5690:

Artículo 5°.- Inciso b) donde dice "c) antes de provenientes", debe suprimirse la letra "c)".

Ley 5700:

Artículo 31.- Inciso 14) donde dice "comunicar el Tribunal" debe decir "comunicar al Tribunal".

Artículo 48.- Donde dice "código de ética" debe decir "Código de Etica".

Ley 5709:

Artículo 24.- Donde dice "las resoluciones" debe decir "Las resoluciones".

Ley 5721:

Artículo 47.- Donde dice "sra." Debe decir "será".

Ley 5722:

Artículo 10.- Donde dice "san Luis" debe decir "San Luis".

Donde dice "cesión" debe decir "sesión".

Artículo 17.- Inciso 3) donde dice "reglamentación vigentes" debe decir "reglamentación vigente".

Artículo 23.- Donde dice "le territorio" Debe decir "el territorio".

Inciso d) donde dice "universidad extranjero" Debe decir "universidad extranjera".

Inciso e) donde dice "de plena civil" Debe decir "de plena capacidad civil".

Ley 5724:

Artículo 77.- Donde dice "de cualquiera manera" debe decir "de cualquier manera".

Artículo 86.- Donde dice "tiene" debe decir "tienen".

Artículo 89.- Donde dice "el publica" debe decir "es pública".

Artículo 166.- Donde dice "el, que deba" debe decir "el que deba".

Artículo 224.- Donde dice "cualquiera" debe decir "cualquier".

Artículo 324.- Donde dice "diez y ocho" debe decir "dieciocho".

Artículo 329.- Donde dice "arresta" debe decir "arresto".

Artículo 358.- Donde dice "de las parte" debe decir "de las partes".

Artículo 509.- Donde dice "cualquiera sea su estado" debe decir "cualquiera sea su estado".

Ley 5734:

Artículo 5°.- Donde dice "krugger" debe decir "kruger".

Artículo 19.- Donde dice "Artículo 17" debe decir "Artículo 18".

Ley 5755:

Artículo 64.- Donde dice "trabajos" debe decir "trabajos".

Ley 5756:

CAPITULO IV donde dice "de las comisionados" debe decir "de los comisionados".

Artículo 48.- Donde dice "21" Los servicios de desinfección de vehículos de alquiler, debe decir "23) Los servicios de desinfección de vehículos de alquiler".

Artículo 61.- Donde dice "Comisionados o Comisionados" debe decir "Comisionados".

Ley 5761:

Artículo 1°.- b) Donde dice "derecho" debe decir "derechos".

Ley 5762:

Artículo 5°.- Donde dice "accionaria" debe decir "accionaria".

Ley 5766:

Artículo 39.- Donde dice "primer" debe decir "primero".

Ley 5768:

Artículo 15.- b) donde dice "Mitres" debe decir "Mitre".

Artículo 18.- d) donde dice "OCHOCIENTOS CUADRADOS" debe decir "OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS".

Artículo 19.- Donde dice "decreto" debe decir "Decreto".

Donde dice "H. Consejo Nacional...." debe decir "H. Consejo Nacional....."

Ley 5776:

Artículo 13.- Donde dice "de la siguiente forma" debe decir "de las siguientes



San Luis, Miércoles 10 de Noviembre de 2004

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PAGINA TRES

formas".

Artículo 13.- Inciso i) donde dice "pagos" debe decir "pago".

Artículo 19.- Donde dice "el Ley" debe decir "la Ley".

Dice "en los Artículos" debe decir "en los Artículos".

Ley 5777:

Artículo 11.- Donde dice "percibirá" debe decir "percibirán".

Artículo 17.- Donde dice "se" debe decir "lo".

Donde dice "El" debe decir "el".

Ley 5778:

Artículo 7.- Donde dice "Obras Social" debe decir "Obras Sociales".

Ley 5779:

Artículo 7.- Inciso b- 4- Donde dice "clase CUATRO (4) cuatro" debe decir "CUATRO (4)".

Donde dice "clase OCHO (8) ocho" debe decir "clase OCHO (8)".

Artículo 22.- Donde dice "se acuerdo" debe decir "de acuerdo".

Donde dice "su tramo" debe decir "sub-tramo".

Donde dice "revestirán" debe decir "revistarán".

Artículo 27.- A) Tramo operativo: Donde dice "b) auxiliares. c) Oficiales" debe decir "a) Auxiliares b) Oficiales".

Ley 5542:

Artículo 43.- Inciso 2º donde dice "décuplo" debe decir "décuplo".

Artículo 60.- Inciso b) donde dice "las autoridad" debe decir "la autoridad".

ARTICULO 2º.- Disponer, que la totalidad de las leyes vigentes al momento de la sanción de la presente Ley, se clasificarán temáticamente y se renumerarán correlativamente, bajo las siguientes pautas:

Un número romano que refiere al tema principal;

Un número arábigo de cuatro cifras que será correlativo, iniciándose con el número 0001;

Un número arábigo de cuatro cifras correspondiente al año de sanción;
Y entre paréntesis el número de ley vigente hasta la sanción de esta Ley;
Cada uno de ellos separados por un guión.

ARTICULO 3º.- Aprobar la renumeración de la totalidad de las leyes vigentes al día de la fecha, conforme las pautas establecidas en el artículo anterior, como se establece a continuación:

I - INCLUSION, JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

I-0001-2004 (5411 *R) PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

I-0002-2004 (5548 *R) LIBERTAD DE PENSAMIENTO, RELIGIOSA Y DE CULTO

I-0003-2004 (5599 *R) IMPUESTOS PROVINCIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA, EXIMICION DE PAGO

I-0004-2004 (5759) VIVIENDAS SOCIALES, PLANES DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO, INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

I-0005-2004 (5393) PLAN GENERACION DE NUEVOS EMPLEOS

I-0006-2004 (5593) CONSULTA POPULAR POR SI O POR NO, CONTINUIDAD DEL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

I-0007-2004 (5430 *R) DERECHOS DEL NIÑO, CONVENCIÓN INTERNACIONAL, ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEL 20/11/1989, ADHESION DE LA PROVINCIA

I-0008-2004 (5530 *R) COMPROMISO CON EL BIENESTAR DE LA MUJER Y EL NIÑO, ADHESION DE LA PROVINCIA

I-0009-2004 (5477 *R) VIOLENCIA FAMILIAR

I-0010-2004 (5744 *R) ASISTENCIA A LA VICTIMA DEL DELITO, CREACION DE CENTRO, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

I-0011-2004 (5609 *R) PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL, CONVENIO NACION - PROVINCIA

I-0012-2004 (5488 *R) PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ATENCION INTEGRAL, CONVENIO DE ADHESION DE LA PROVINCIA

I-0013-2004 (5586 *R) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, EXIMICION DEL PAGO DE IMPUESTOS

I-0014-2004 (5481 *R) EX-COMBATIENTES, EXENCION DEL PAGO DE IMPUESTOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS

I-0015-2004 (5482 *R) HOGARES GERIATRICOS

I-0016-2004 (5643 *R) PASIVIDAD VOLUNTARIA ANTICIPADA

I-0017-2004 (5583 *R) BENEFICIOS PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

I-0018-2004 (5410) ASIGNACIONES FAMILIARES

I-0019-2004 (5525 *R) DEFENSA AL CONSUMIDOR, APLICACION DE LEY NACIONAL N° 24.240

I-0020-2004 (5611 *R) DEPORTE, ADHESION A LEYES NACIONALES N° 20.655 Y N° 24.192

I-0021-2004 (5472 *R) DEPORTISTA AMATEUR, DERECHO DE FORMACION Y RESARCIMIENTO ECONOMICO

I-0022-2004 (5674 *R) VIOLENCIA DEPORTIVA, ADHESION DE LA PROVINCIA A LEY NACIONAL N° 23.184

I-0023-2004 (5600 *R) VIVIENDAS, PLAN DE PAGO FACIL, PRORROGA DEL PLAZO DE LEY N° 5422.

I-0024-2004 (5418) VIVIENDAS SOCIALES, REGULARIZACION DOMINIAL, EXIMICION DE IMPUESTO

I-0025-2004 (5422 *R) VIVIENDA, SISTEMA FEDERAL, ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.264

I-0026-2004 (5847 *R)

I-0027-2004 (5446 *R)

I-0028-2004 (5673 *R)

I-0029-2004 (5447 *R)

VIVIENDAS ECONOMICAS, REGIMEN DE TRANSFERENCIA, INSCRIPCION DE PLANOS SEGUN LEY NACIONAL N° 13.512

II - EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNICA

II-0030-2004 (5439 *R) BANDERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

II-0031-2004 (5441 *R) ESCUDO PROVINCIAL

II-0032-2004 (5480 *R) CAPITAL PROVINCIAL DEL MAESTRO, DECLARA A LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE CERO

II-0033-2004 (5440 *R) BANDERA NACIONAL Y BANDERA PROVINCIAL OBLIGATORIEDAD DEL USO EN REPARTICIONES PUBLICAS

II-0034-2004 (5551 *R) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE SAN LUIS, CREACION, DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL N° 24.521

II-0035-2004 (5692) ESCUELAS EXPERIMENTALES

II-0036-2004 (5549 *R) EDUCACION PUBLICA DE GESTION PRIVADA

II-0037-2004 (5769 *R) PRESTAMO 8-5/00-AR PROGRAMA DE REFORMAS E INVERSIONES EN EL SECTOR EDUCACION

II-0038-2004 (5774 *R) DROGADICCION, PREVENICION, INCORPORACION EN PLANES DE ESTUDIO

II-0039-2004 (5747 *R) BECAS ARTE SIGLO XXI

II-0040-2004 (5713 *R) BECAS PARA EGRESADOS DEL POLIMODAL Y UNIVERSITARIOS, REGIMEN

II-0041-2004 (5732 *R) CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION, ADHESION AL REGIMEN DE LEY NACIONAL N° 22.047

II-0042-2004 (5672 *R) CONSTITUCION PROVINCIAL, OBLIGATORIEDAD DE ESTUDIO Y ANALISIS EN SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

II-0043-2004 (5733 *R) CULTURA Y EDUCACION CIENCIA Y TECNICA, ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.908, RECURSOS DE FINANCIAMIENTO VALIDEZ DE TITULOS

I-0044-2004 (5725 *R) INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD INTEGRAL "JUAN PASCUAL PRINGLES", CREACION

I-0045-2004 (5571 *R) FERIADOS PERMANENTES, DIA PROVINCIAL DE LA MUJER SANLUISEÑA, DIA DEL JOVEN SANLUISEÑO

II-0046-2004 (5496 *R) FIESTAS PROVINCIALES

II-0047-2004 (5638 *R) FIESTA DEL TURISMO DE LA COSTA

II-0048-2004 (5679) DIA DE LOS COMPAÑEROS

II-0049-2004 (5654) DIA DEL ARBOL PROVINCIAL "ALGARROBO" ARBOL SIMBOLO PROVINCIAL

II-0050-2004 (5652) DIA DEL PERIODISTA

II-0051-2004 (5558 *R) PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA

II-0052-2004 (5455 *R) CAPITAL PROVINCIAL, DEL TANGO, CIUDAD DE JUSTO DARACT

II-0053-2004 (5866) ESCUELA DE DON DOMINGO FAUSTINO ARMINTO, MONUMENTO NACIONAL, DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA INMUEBLE SUJETO A EXPROPIACION

II-0054-2004 (5633 *R) HOGAR ESCUELA EVA DUARTE DE PERON, POLICLINICO REGIONAL DE VILLA MERCEDES, JUAN DOMINGO PERON

II-0055-2004 (5697 *R) HOSPITAL PROVINCIAL DE JUSTO DARACT "DOCTOR ERNESTO POMPEO BORZANI"

II-0056-2004 (5495 *R) LIBRO DE AUTORES SANLUISEÑOS

II-0057-2004 (5738 *R) LIBRO DE HONOR, PERSONALIDADES ILUSTRES PUNTANAS

II-0058-2004 (5384) POTERILLOS, DECLARA A LA LOCALIDAD COMO "CAPITAL DEL GRANITO"

II-0059-2004 (5485 *R) REPATRIACION DE RESTOS DEL DR. JUAN CRISOSTOMO LAFINUR

II-0060-2004 (5678) RUTA PROVINCIAL N° 5, DECLARADA DE VALOR TURISTICO E HISTORICO CULTURAL

II-0061-2004 (5580 *R) YACIMIENTOS PALEONTOLOGICOS Y ARQUEOLOGICOS DE LA PROVINCIA

II-0062-2004 (5740 *R) EMISION DE MUSICA PARA EMISORAS DE RADIO Y TELEVISION RADICADAS EN LA PROVINCIA, DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL N° 22.265

I-0063-2004 (5437 *R)

III - SALUD

III-0064-2004 (5427 *R) MEDICAMENTOS GENERICOS, PRESCRIPCION

III-0065-2004 (5554 *R) CARRERA SANITARIA PROVINCIAL

III-0066-2004 (5592 *R) LIBRETA DE SALUD

III-0067-2004 (5668) MUERTE MATERNO INFANTIL, COMITE PROVINCIAL DE ANALISIS Y VIGILANCIA

III-0068-2004 (5429 *R) PROCREACION RESPONSABLE, PAUTAS REPRODUCTIVAS PLANIFICACION FAMILIAR, ASISTENCIA

III-0069-2004 (5662) SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE, ADHESION A LEY NACIONAL N° 25.673

III-0070-2004 (5528 *R) ASISTENCIA DENTAL DE MENORES EN EDAD ESCOLAR PRIMARIA

III-0071-2004 (5434 *R) CANCER DE CERVICULO DE UTERO Y MAMA, DETECCION PRECOZ

III-0072-2004 (5471 *R) CHAGAS, ENFERMEDAD DE CHAGAS, PREVENICION

III-0073-2004 (5433 *R) DIABETES, PREVENICION, ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.753

III-0074-2004 (5494 *R) DROGADICCION, CENTRO DE PREVENICION

III-0075-2004 (5450 *R) ENFERMEDAD CELIACA, PREVENICION

III-0076-2004 (5438 *R) FENILKETONURIA, HIPOTIROIDISMO CONGENITO Y FIBROSIS QUISTICA, DETECCION PRECOZ, ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.438



III-0077-2004 (5435 *R)	GALACTOSEMIA E HIPERPLASIA SUPRARRENAL CONGENITA. PREVENCIÓN	V-0131-2004 (5622 *R)	DE ARTICULO
III-0078-2004 (5470 *R)	HEPATITIS B. PREVENCIÓN. ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 24.151	V-0132-2004 (5770 *R)	CAMPO FISCAL FRIGORÍFICO TERMINAL DEROGA ADJUDICACIÓN
III-0079-2004 (5399)	HIPOACUSIA. DETECCIÓN TEMPORANA. RECÍEN NACIDOS	V-0133-2004 (5641 *R)	SPORTING CLUB VICTORIA. ADJUDICACIÓN DE TERRENO FISCAL
III-0080-2004 (5527 *R)	INMUNOGLOBULINA ANTI-D. PROFILAXIS DE LA ISQUINMUNIZACIÓN RH PARA MUJERES EMBARAZADAS CON FACTOR RH (-)	V-0134-2004 (5642 *R)	TERRENOS FISCALES CCN. DESTINOS TURÍSTICOS. PRIVATIZACIÓN
III-0081-2004 (5443 *R)	PALUDISMO. DEFENSA CONTRA EL PALUDISMO. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 5195	V-0135-2004 (5768 *R)	TERRENOS FISCALES RURALES. REGULARIZACIÓN
III-0082-2004 (5449 *R)	RAYOS X. INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE EQUIPOS. ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 17.557	V-0136-2004 (5750 *R)	INSCRIPCIONES DOMINIALES. REGULARIZACIÓN
III-0083-2004 (5444 *R)	SANGRE HUMANA. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 22.990	V-0137-2004 (5544 *R)	DONACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACIÓN. MODIFICACIÓN DE ARTICULO
III-0084-2004 (5426 *R)	SIDA. SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV). PREVENCIÓN. ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 23.798	V-0138-2004 (5629)	DONACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACIÓN
III-0085-2004 (5475 *R)	VACUNAS ANTITUBERCULOSAS Y ANTIPOLIOMELITICA. APLICACIÓN OBLIGATORIA	V-0139-2004 (5529 *R)	DONACIÓN DE TERRENO A LA IGLESIA CATÓLICA EN COMPLEJO URBANÍSTICO LA PUNTA
IV - JUSTICIA		V-0140-2004 (5383)	LA PUNTA. COMPLEJO URBANÍSTICO. SUBASTA Y/O VENTA DE BIENES INMUEBLES
IV-0086-2004 (5561 *R)	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS	V-0141-2004 (5783 *R)	LA RIBERA- COMPLEJO URBANÍSTICO- VIL LA MERCEDES
IV-0087-2004 (5556 *R)	LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. MODIFICACIÓN DE ARTICULOS. DESEMPEÑO DE CARGOS	V-0142-2004 (5752 *R)	SUBASTA DE BIENES INMUEBLES
IV-0088-2004 (5523 *R)	PODER JUDICIAL. AUTONOMÍA ECONÓMICA, FINANCIERA Y FUNCIONAL	V-0143-2004 (5695 *R)	BIENES DEL ESTADO. RÉGIMEN DE TENENCIA Y CONCESIÓN
IV-0089-2004 (5573 *R)	JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES	V-0144-2004 (5390)	BIENES Y SERVICIOS. PARTICIPACIÓN DEL ESTADO
IV-0090-2004 (5474 *R)	ACCIÓN DE AMPARO	V-0145-2004 (5591 *R)	DECLARACIÓN JURADA DE FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
IV-0091-2004 (5524 *R)	COMUNICACIÓN ENTRE TRIBUNALES. ADHESIÓN AL CONVENIO APROBADO POR LEY NACIONAL Nº 22.172/90	V-0146-2004 (5539 *R)	DIQUE LA FLORIDA MARGENES. TERRENOS LINDANTES
IV-0092-2004 (5661 *R)	CREA FORO PARA DEBATE DE LA POLÍTICA JUDICIAL	V-0147-2004 (5729)	JUEGOS DE AZAR
IV-0093-2004 (5400)	FAMILIAS SOLIDARIAS. REGISTRO	V-0148-2004 (5504 *R)	PARQUE AUTOMOTOR. COMPRA Y TRANSFERENCIA DE AUTOMÓTORES
IV-0094-2004 (5522 *R)	DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. REGISTRO	V-0149-2004 (5767 *R)	ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 18.700
IV-0095-2004 (5536 *R)	POSTULANTES PARA ADOPCIÓN. REGISTRO ÚNICO		PRODUCCIÓN. REMATES DE PROPIEDADES INMUEBLES Y MUEBLES
IV-0096-2004 (5636 *R)	REGISTRO PERMANENTE DE TRABAJO PARA LOS LIBERADOS DE LAS CARCELES DE LA PROVINCIA		SUSPENSIÓN DE (160) DIAS HABILES
IV-0097-2004 (5662 *R)	DECRETOS PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		RED RADIOELÉCTRICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
IV-0098-2004 (5115 *R)	DECRETOS DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. DONACIÓN VOLUNTARIA		ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A RÉGIMEN NACIONAL Nº 20.203
IV-0099-2004 (5636 *R)	HONORARIOS DE ABOGADOS, PROCURADORES, PERITOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA		SENTENCIAS CONTRA EL ESTADO PROVINCIAL. SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN
IV-0100-2004 (5570 *R)	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PRUEBA JUDICIAL		
IV-0101-2004 (5639 *R)	BENEFICIO DE FAMILIA. RÉGIMEN		
IV-0102-2004 (5418)	BIENES OBJETO DE SECUESTRO JUDICIAL		
IV-0103-2004 (5762 *R)	SENTENCIAS JUDICIALES. REGLAMENTACIÓN DE PAGO		
IV-0104-2004 (5687 *R)	DETENCIÓN Y EXTRADICCIÓN DE IMPUTADOS Y CONDENADOS POR COMISIÓN DE DELITOS. ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 20.711		
IV-0105-2004 (5677)	DETENIDOS POR ORDEN DEL PODER JUDICIAL. GASTOS DE TRASLADO		
V - GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN			
V-0106-2004 (5490 *R)	DIVISIÓN POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS		
V-0107-2004 (5424 *R)	LEY DE MINISTERIOS		
V-0108-2004 (5489 *R)	ESCRIBANÍA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS		
V-0109-2004 (5486 *R)	ACTUARIO PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS		
V-0110-2004 (5736 *R)	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS. RÉGIMEN		
V-0111-2004 (5749 *R)	ESCRITURAS PÚBLICAS. INSCRIPCIÓN		
V-0112-2004 (5703 *R)	PERSONAS JURÍDICAS		
V-0113-2004 (5635 *R)	ARCHIVO PROVINCIAL		
V-0114-2004 (5608 *R)	BOLETÍN OFICIAL Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA		
V-0115-2004 (4472 *R)	CAJA SOCIAL DE LA PROVINCIA. CREACIÓN		
V-0116-2004 (5503 *R)	REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS		
V-0117-2004 (5617 *R)	CATASTRO PROVINCIAL		
V-0118-2004 (5602 *R)	D.O.S.E.P. DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL		
V-0119-2004 (5684 *R)	CONSEJO DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES (COSSPRA). ADHESIÓN DE D.O.S.E.P.		
V-0120-2004 (5603 *R)	VALIDAD. OPCIÓN DE AFILIACIÓN A D.O.S.E.P. DEL PERSONAL VIAL		
V-0121-2004 (5610 *R)	DEFECTOS DEL TRABAJADOR. CREACIÓN DE SUB-PROGRAMA		
V-0122-2004 (5699 *R)	ESTADÍSTICAS Y CENSOS. ACTIVIDADES		
V-0123-2004 (5772 *R)	EX TRIBUNAL DE TASACIONES. COMPETENCIAS DE RECEPCIÓN PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS		
V-0124-2004 (5760 *R)	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
V-0125-2004 (5533 *R)	CASA DE SAN LUIS EN LA CAPITAL FEDERAL. CREACIÓN		
V-0126-2004 (5396)	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.). OTORGAMIENTO GRATUITO		
V-0127-2004 (5728)	FORMULARIOS DE DEFUNCIÓN		
V-0128-2004 (5497 *R)	LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA		
V-0129-2004 (5543 *R)	EXPROPIACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACIÓN		
V-0130-2004 (5753 *R)	EXPROPIACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACIÓN. MODIFICACIÓN		
V-0131-2004 (5622 *R)			
V-0132-2004 (5770 *R)			
V-0133-2004 (5641 *R)			
V-0134-2004 (5642 *R)			
V-0135-2004 (5768 *R)			
V-0136-2004 (5750 *R)			
V-0137-2004 (5544 *R)			
V-0138-2004 (5629)			
V-0139-2004 (5529 *R)			
V-0140-2004 (5383)			
V-0141-2004 (5783 *R)			
V-0142-2004 (5752 *R)			
V-0143-2004 (5695 *R)			
V-0144-2004 (5390)			
V-0145-2004 (5591 *R)			
V-0146-2004 (5539 *R)			
V-0147-2004 (5729)			
V-0148-2004 (5504 *R)			
V-0149-2004 (5767 *R)			
VI - CODIGOS, NORMAS DE PROCEDIMIENTO Y LEYES REGLAMENTARIAS			
VI-0150-2004 (5606 *R)	CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS		
VI-0151-2004 (5667 *R)	CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA. MODIFICACIÓN DE ARTICULOS		
VI-0152-2004 (5724 *R)	CODIGO PROCESAL CRIMINAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS		
VI-0153-2004 (5681 *R)	CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL DE LA PROVINCIA		
VI-0154-2004 (5426 *R)	CODIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS		
VI-0155-2004 (5550 *R)	CODIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS		
VI-0156-2004 (5540 *R)	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
VI-0157-2004 (5515 *R)	CODIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS		
VI-0158-2004 (5553 *R)	CODIGO RURAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS		
VI-0159-2004 (5546 *R)	CODIGO DE AGUAS DE LA PROVINCIA		
VI-0160-2004 (5124 *R)	JURADO DE ENJUICIAMIENTO. QUEDARA AUTOMATICAMENTE DEROGADA EL 19/08/2006		
VI-0161-2004 (5135 *R)	JURADO DE ENJUICIAMIENTO. MODIFICACIÓN DE LEY Nº 5124 QUEDARA AUTOMATICAMENTE DEROGADA EL 19/08/2006		
VI-0162-2004 (5139 *R)	JURADO DE ENJUICIAMIENTO. MODIFICACIÓN DE LEY Nº 5124 QUEDARA AUTOMATICAMENTE DEROGADA EL 19/08/2006		
VI-0163-2004 (5510 *R)	JURADO DE ENJUICIAMIENTO		
VI-0164-2004 (5521 *R)	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
VI-0165-2004 (5723 *R)	FISCALIA DE ESTADO		
VI-0166-2004 (5454 *R)	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA		
VI-0167-2004 (5780 *R)	DEFENSORIA DEL PUEBLO		
VI-0168-2004 (5387)	CONSEJO DE PUNTANOS NOTABLES		
VI-0169-2004 (5742 *R)	COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO		
VII - ACTAS - ACUERDOS - CONVENIOS - PACTOS - TRATADOS			
VII-0170-2004 (5757 *R)	PACTO FEDERAL PARA EL EMPLEO, LA PROYECCIÓN Y EL CRECIMIENTO. RATIFICACIÓN		
VII-0171-2004 (5717 *R)	PACTO PROVINCIA - MUNICIPIOS DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y DESARROLLO		
VII-0172-2004 (5660 *R)	PACTO FEDERAL AMBIENTAL. ADHESIÓN AL CONSEJO FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE (COFEMA)		
VII-0173-2004 (5619 *R)	PACTO FEDERAL DEL TRABAJO ENTRE LA NACIÓN Y LAS PROVINCIAS		
VII-0174-2004 (771 *R)	TRATADO DE LÍMITES ENTRE PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROVINCIA DE CORDOBA		
VII-0175-2004 (737 *R)	TRATADO DE LÍMITES ENTRE PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROVINCIA DE LA RIOJA		
VII-0176-2004 (5569 *R)	TRATADO DE LÍMITES ENTRE LAS PROVINCIAS DE SAN LUIS Y CORDOBA. RATIFICACIÓN		
VII-0177-2004 (4798 *R)	INTEGRACIÓN ECONÓMICA. TRATADO ENTRE GOBERNADORES		
VII-0178-2004 (5500 *R)	ACTA DE REPARACIÓN HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA RIOJA Y SAN LUIS. RATIFICACIÓN		
VII-0179-2004 (4783 *R)	RUTA NACIONAL Nº 7 TRAMO SAN LUIS- DESAGÜADERO. CONVENIO DE TRANSFERENCIA		
VII-0180-2004 (5027 *R)	ZONA FRANCA. CREACIÓN. CONVENIO DE ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 24.331		
VII-0181-2004 (5203 *R)	UNIVERSIDAD PROVINCIAL. CREACIÓN. CONVENIO ENTRE		



San Luis, Miércoles 10 de Noviembre de 2004

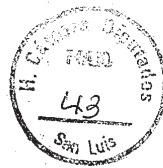
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PAGINA CINCO

VII-0182-2004 (5391)	PROVINCIA Y LA ASOCIACION COLUMBUS	VII-0224-2004 (5274 *R)	LINEAS DE CREDITOS PARA BIENES CAPITALES. CONVENIO ENTRE BANCO NACION Y LA PROVINCIA
VII-0183-2004 (5308 *R)	ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA	VII-0225-2004 (5118 *R)	PARQUE LOS VENADOS. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0184-2004 (5351 *R)	EMERGENCIA ALIMENTARIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA	VII-0226-2004 (4844 *R)	PARQUE NACIONAL SIERRAS DE LAS QUILLAS. RATIFICA CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
VII-0185-2004 (4965 *R)	PROGRAMAS SOCIALES. CONVENIO ENTRE NACION - PROVINCIA	VII-0227-2004 (5182 *R)	PRACTICAS HOSPITALARIAS. CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
VII-0186-2004 (5404)	ACTA COMPROMISO VILLA GENERAL ROCA. DESARROLLO SOCIAL, TURISTICO Y ECONOMICO	VII-0228-2004 (5029 *R)	PRESTAMOS SUBSIDIARIOS. CONVENIO ENTRE BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA NACION
VII-0187-2004 (5225 *R)	ACUERDO DE COOPERACION EDUCATIVA. CONVENIO ENTRE GOBIERNO PROVINCIAL Y EEUU	VII-0229-2004 (5089 *R)	PREVISION SOCIAL. SISTEMA PROVINCIAL. RATIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA
VII-0188-2004 (5120 *R)	AEROPUERTO LOCAL. RATIFICACION DE CONVENIO DE CESION DE DERECHO DE USO DEL INMUEBLE	VII-0230-2004 (5364 *R)	PROGRAMAS DE EMPLEOS Y SOCIALES. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0189-2004 (3987 *R)	ANTINEOPLASTICAS. BANCO NACIONAL DE DROGAS. FILIAL SAN LUIS. RATIFICACION DE CONVENIO	VII-0231-2004 (5272 *R)	PROGRAMAS MEDICOS DE CABECERA. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0190-2004 (4351 *R)	AREAS DE RIEGO QUINES - CANDELARIA. CONVENIO	VII-0232-2004 (3614 *R)	REGION ARGENTINA A SEO-ECONOMICA. RATIFICACION DE ACTA DE CREACION
VII-0191-2004 (4014 *R)	AYUDA MUTUA ENTRE PROVINCIAS. RATIFICACION DE CONVENIO	VII-0233-2004 (4515 *R)	REGLAMENTO DEL CONVENIO POLICIAL ARGENTINO. RATIFICACION
VII-0192-2004 (5663 *R)	BANCO BANEX SOCIEDAD ANONIMA. CONTRATO DE VINCULACION.	VII-0234-2004 (4140 *R)	RESIDENCIA DE SAL. J.D. RATIFICACION DE CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0193-2004 (4858 *R)	BANCO DE DATOS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO Y ABUSO DE DROGAS. ADHESION DE LA PROVINCIA	VII-0235-2004 (5271 *R)	SALUD MATERNO INFANTIL JUVENIL. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0194-2004 (5045 *R)	BANCO PROVINCIA DE SAN LUIS. CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRIVATIZACION ENTRE BANCO NACION Y LA PROVINCIA	VII-0236-2004 (4973 *R)	SANEAMIENTO DEFINITIVO ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA. RATIFICACION DE ACUERDO
VII-0195-2004 (4276 *R)	CAJAS PROFESIONALES. RATIFICACION DE CONVENIO DE RECIPROCIDAD	VII-0237-2004 (4080 *R)	SERVICIO DE PROVISION DE AGUA. RATIFICACION DE CONVENIO ENTRE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Y LA PROVINCIA
VII-0196-2004 (5167 *R)	COBERTURA MEDICA. CONVENIO ENTRE NACION - PROVINCIA	VII-0238-2004 (5181 *R)	SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA UNESCO
VII-0197-2004 (5491 *R)	COMPROMISO FEDERAL. RATIFICACION DE ACUERDO	VIII - ECONOMIA: PROMOCION Y DESARROLLO	
VII-0198-2004 (5712 *R)	CONSEJO FEDERAL DE INFORMATICA (COFEIN). RATIFICA INTEGRACION DE LA PROVINCIA	VIII-0239-2004 (5473 *R)	FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO
VII-0199-2004 (5484 *R)	CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI). CARTA CONSTITUTIVA	VIII-0240-2004 (5675 *R)	CINE. INVERSIONES
VII-0200-2004 (5483 *R)	CONSEJO INTERPROVINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PUBLICAS. RATIFICACION DE CARTA ORGANICA	VIII-0241-2004 (5513)	LABORATORIOS PUNTANOS. CONSTITUCION DE SOCIEDAD DEL ESTADO
VII-0201-2004 (5261 *R)	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)	VIII-0242-2004 (5512 *R)	ESPECIALIDADES MEDICINALES DE LA PROVINCIA. PLANTA DE PRODUCCION
VII-0202-2004 (5170 *R)	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION (I.I.P.E.) DE LA UNESCO	VII-0243-2004 (5576 *R)	PROMOCION INDUSTRIAL. LEGISLACION PROVINCIAL
VII-0203-2004 (5358 *R)	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR (CHILE)	VII-0244-2004 (5575 *R)	PROMOCION INDUSTRIAL. CREACION DE FONDO
VII-0204-2004 (5097 *R)	CONVENIO ENTRE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y EL COLEGIO DE ESCRIBANOS	VII-0245-2004 (5577 *R)	PROMOCION INDUSTRIAL. ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.614
VII-0205-2004 (5445 *R)	CRECIMIENTO Y DISCIPLINA FISCAL. RATIFICACION DE SEGUNDA ADDHENDA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2001	VII-0246-2004 (5690 *R)	AREAS INDUSTRIALES
VII-0206-2004 (5226 *R)	CRECIMIENTO Y LA DISCIPLINA FISCAL. COMPROMISO FEDERAL. RATIFICACION	VII-0247-2004 (5459 *R)	AGRICULTURA Y GANADERIA. PLAN DE DESARROLLO GANADERO Y PLAN DE DESARROLLO AGRICOLA
VII-0207-2004 (4046 *R)	DEFENSA CIVIL. CONVENIO CON LA FUERZA AEREA ARGENTINA	VIII-0248-2004 (5466 *R)	GANADERIA OVINA. ADHESION A LEY NACIONAL N° 25.422
VII-0208-2004 (5148 *R)	DESARROLLO DE INTERES COMUN. CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA COMISION ECONOMICA (C.E.P.A.L.)	VIII-0249-2004 (5501 *R)	FOMENTO FORESTAL. PROVINCIAL. ADHESION A LEY NACIONAL N° 25.080
VII-0209-2004 (5398)	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. CONVENIO NACION - PROVINCIA	VIII-0250-2004 (5563 *R)	DEPOSITOS BANCARIOS EN LA PROVINCIA. DEVOLUCION
VII-0210-2004 (4302 *R)	EDUCACION DE ADULTOS. RATIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA	VIII-0251-2004 (5746 *R)	CENTRO CULTURAL PUENTE BLANCO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS. DECLARACION SUJETO A PRIVATIZACION Y/O CONCESION
VII-0211-2004 (5217 *R)	EDUCACION SECUNDARIA POLIMODAL. PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION Y MEJORAMIENTO (PRODYMES II). CONVENIO NACION - PROVINCIA	VIII-0252-2004 (5601 *R)	LEY PERMANENTE DE PRESUPUESTO
VII-0212-2004 (5151 *R)	EDUCACION SUPERIOR. CONVENIO	VIII-0253-2003 (5406)	LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL. EJERCICIO 2004
VII-0213-2004 (5228 *R)	EDUCACION TECNICA PROFESIONAL. IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE TRANSFORMACION INSTITUCIONAL. CONVENIO ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA EN LA PROVINCIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA	VII-0253-2004 (5778)	LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL. EJERCICIO 2005
VII-0214-2004 (5117 *R)	EVALUACION DE CALIDAD EDUCATIVA. CONVENIO NACION - PROVINCIA	VII-0254-1997 (5100 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 1997
VII-0215-2004 (5150 *R)	GAS DEL ESTADO. CONCESION DE BIENES. RATIFICA CANCELACION DE DEUDA ENTRE NACION - PROVINCIA	VII-0254-1998 (5129 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 1998
VII-0216-2004 (5133 *R)	GAS NATURAL. CONVENIO ENTRE GOBIERNO PROVINCIAL Y DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA	VIII-0254-1999 (5154 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 1999
VII-0217-2004 (5024 *R)	GRANITULLO. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION. ACTA ACUERDO	VIII-0254-2000 (5185 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2000
VII-0218-2004 (5487 *R)	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. CONVENIO MULTILATERAL DE TRANSFERENCIA	VIII-0254-2001 (5235 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2001
VII-0219-2004 (4290 *R)	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. CONVENIO MULTILATERAL. PROTOCOLO ADICIONAL	VIII-0254-2002 (5292 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2002
VII-0220-2004 (4218 *R)	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. RATIFICACION DE CONVENIOS	VIII-0254-2003 (5357 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2003
VII-0221-2004 (4066 *R)	IMPUESTOS. RATIFICACION DE CONVENIOS	VIII-0254-2004 (5417 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2004
VII-0222-2004 (4840 *R)	INVERSIONES MINERAS. RATIFICA ACUERDO FEDERAL MINERO.	VIII-0255-2004 (5536 *R)	LEYES IMPOSITIVAS ANUALES. RATIFICACION
VII-0223-2004 (5517 *R)	ADHESION A LEYES NACIONALES N° 24.136 Y N° 24.224	VIII-0256-2004 (5492 *R)	LEY DE CONTABILIDAD ADMINISTRACION Y CONTROL PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
		VII-0257-2004 (5456 *R)	LEY DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA
		VIII-0258-2004 (5413)	AUTOPISTA DE LAS SIERRAS PUNTANAS
		VIII-0259-2004 (5297 *R)	CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL. CREACION
		VII-0260-2004 (5776)	PROGRAMA DE EFICIENCIA FISCAL (P.E.F.)
		VIII-0261-2004 (5670 *R)	ACTIVIDADES EMPRESARIAS DEL ESTADO PROVINCIAL. BASES DE PRIVATIZACION
		VIII-0262-2004 (5586)	AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL VALLE DEL CONLARA
		VIII-0263-2004 (5701 *R)	CONSTITUCION DE SOCIEDAD DEL ESTADO
		VIII-0264-2004 (5535 *R)	AGUA POTABLE. TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS A MUNICIPIOS. ANEXO I
			AUTOTRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL N° 12.346



VIII-0265-2004 (5532 *R)	CAMPAMENTOS TURISTICOS EN TERRITORIO PROVINCIAL.	IX-0311-2004 (5499 *R)	VENADO O CIERVO DE LAS PAMPAS. PROTECCION
VIII-0266-2004 (5705 *R)	CARNES ABASTECIMIENTO, FAENAMIENTO, INDUSTRIALIZACION, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION	IX-0312-2004 (5567 *R)	SAN LUIS ZONA NO NUCLEAR
VIII-0267-2004 (5582 *R)	CONSEJO FEDERAL DE AGUAS POTABLES Y SANEAMIENTO (CO-FAPYS), DEROGACION DE ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.615	IX-0313-2004 (5623 *R)	EXPLOTACION AGROPECUARIA, TIERRAS APTAS
VIII-0268-2004 (5395)	CONSTRUCTORES Y PROVEEDORES DE OBRAS PUBLICAS, REGISTRO	IX-0314-2004 (5479 *R)	CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO, ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.843
VIII-0269-2004 (5640 *R)	CONTRATOS DE EMPRESTITOS	IX-0315-2004 (5481 *R)	SUELOS, PROTECCION Y CONSERVACION
VIII-0270-2004 (5508 *R)	DETERGENTES NO BIODEGRADABLES, PROHIBICION DE ELABORACION Y FRACCIONAMIENTO	IX-0316-2004 (5463 *R)	CULTIVO DE PAPA PARA SEMILLA, PROTECCION DE ZONAS PARA DESARROLLO
VIII-0271-2004 (5766 *R)	DEUDAS FISCALES, REGIMEN DE CONSOLIDACION Y REGULARIZACION	IX-0317-2004 (5514 *R)	CONSERVACION DE FAUNA, CAZA Y PESCA
VIII-0272-2004 (5579 *R)	DIQUE LA HUERTITA, COMPLEJO HABITACIONAL, FINES TURISTICOS	IX-0318-2004 (5478 *R)	ARBOLEDADO PUBLICO, REGIMEN DE PROTECCION
VIII-0273-2004 (5631 *R)	EMERGENCIA ECONOMICA, RATIFICACION DE DECRETO N° 3593-G-JYC-SEGC-91	IX-0319-2004 (5520 *R)	ACTIVIDAD FORESTAL, CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA MIXTA "IMPROMOP"
VIII-0274-2004 (5247 *R)	EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL REORDENAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL, MODIFICACION DE LEY N° 5198	IX-0320-2004 (5559 *R)	AGROQUIMICOS, REGULACION DE USO
VIII-0275-2004 (5731 *R)	EMPRESAS PROVINCIALES (EP), REGIMEN	IX-0321-2004 (5485 *R)	AREAS DE RIEGO DE AGUA CRUDA, SISTEMA DE EMBALSE LA FLORIDA Y PASO DE LAS CARRETAS
VIII-0276-2004 (5519 *R)	ENERGIA ELECTRICA, GENERACION, SUBTRANSPORTE Y DISTRIBUCION EN LA PROVINCIA	IX-0322-2004 (5659 *R)	COTOS DE CAZA (LEY N° 5462), MODIFICACION DE ARTICULO, AUTORIDAD DE APLICACION
VIII-0277-2004 (5669 *R)	ENTES PUBLICOS, PRIVATIZACION Y CONCESION	IX-0323-2004 (5462 *R)	COTOS DE CAZA, CONSTITUCION, FORMACION Y EXPLOTACION EN TERRITORIO PROVINCIAL
VIII-0278-2004 (5565 *R)	ENTIDADES FINANCIERAS DE CREDITO Y AHORRO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA RADICACION	IX-0324-2004 (5735 *R)	DIQUE LA FLORIDA, MONUMENTO ECOLOGICO Y CULTURAL
VIII-0279-2004 (5664 *R)	ENTIDADES FINANCIERAS EN LA PROVINCIA, RADICACION	IX-0325-2004 (5386)	DIQUE POTRERO DE LOS FUNES, MONUMENTO ECOLOGICO
VIII-0280-2004 (5555 *R)	ESTABLECIMIENTOS FAENADORES DE LA PROVINCIA, CATEGORIAS	IX-0326-2004 (5451 *R)	GASES DE COMBUSTION DEL TABACO, CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE, ADOPTA MEDIDAS EN ESTABLECIMIENTOS Y TRANSPORTES PUBLICOS
VIII-0281-2004 (5630 *R)	EXIMICION DE IMPUESTO SECTORES AGROPECUARIOS, INDUSTRIAL, MINERO Y LA CONSTRUCCION	IX-0327-2004 (5448 *R)	HIERBAS MEDICINALES Y O AROMATICAS
VIII-0282-2004 (5585 *R)	FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO	IX-0328-2004 (5460 *R)	INCENDIOS RURALES Y FORESTALES, PLAN PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS
VIII-0283-2004 (5671 *R)	FISCALIZACION DE INDUSTRIAS, REGIMEN GENERAL	IX-0329-2004 (5518 *R)	NAUTICA, DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN JURISDICCION PROVINCIAL
VIII-0284-2004 (5620 *R)	FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL, ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.655	IX-0330-2004 (5476 *R)	PARQUE DE LA FAMILIA
VIII-0285-2004 (4425 *R)	FRANQUICIAS TRIBUTARIAS, APLICACION DE LEY NACIONAL N° 22.021	IX-0331-2004 (5467 *R)	PARQUE DE LAS NACIONES, CREACION
VIII-0286-2004 (5604 *R)	FRANQUICIAS TRIBUTARIAS, APLICACION DE LEYES NACIONALES N° 22.021 Y N° 22.702	IX-0332-2004 (5538 *R)	PARQUE PRESIDENTE PERON, CREACION
VIII-0287-2004 (5634 *R)	GAS NATURAL EN LA PROVINCIA, CREACION DE SOCIEDAD COMERCIAL SEGUN LEYES NACIONALES N° 15.550 Y N° 22.903 Y N° 19.551	IX-0333-2004 (5423)	PARQUE PROVINCIAL BAJO DE VELIZ, CREACION
VIII-0288-2004 (5605 *R)	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES, ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.965	IX-0334-2004 (5464 *R)	RECURSOS DEL AIRE, PRESERVACION, ADHESION A LEY NACIONAL N° 20.284
VIII-0289-2004 (3299 *R)	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES, DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL N° 16.657	IX-0335-2004 (5655 *R)	RESIDUOS PELIGROSOS, ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.051
VIII-0290-2004 (4540 *R)	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS PARA PROYECTOS INDUSTRIALES PROVINCIALES	IX-0336-2004 (5516 *R)	TAMBORES, EXPLOTACION EN JURISDICCION PROVINCIAL
VIII-0291-2004 (5636 *R)	IMPUESTOS, EXIMICION PARA COMPAÑIAS TEATRALES	X - SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	
VIII-0292-2004 (5637 *R)	INCENTIVO A LA PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL DE INGRESOS PUBLICOS	X-0337-2004 (5613 *R)	POLICIA, LEY ORGANICA
VIII-0293-2004 (5730 *R)	INGRESOS BRUTOS, RATIFICA DECRETO N° 99-HYOF (SEF)-94, EXIMICION DE PAGO	X-0338-2004 (5438 *R)	BOMBEROS, ORGANIZACION
VIII-0294-2004 (5710 *R)	INNOVACION TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION, ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.877	X-0339-2004 (5442 *R)	DEFENSA CIVIL, ORGANIZACION Y CONTROL
VIII-0295-2004 (5541 *R)	INDUSTRIA COMERCIAL, DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL N° 22.802	X-0340-2004 (5385)	SEGURIDAD COMUNITARIA, REGIMEN
VIII-0296-2004 (5561 *R)	MEDICAMENTOS, ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS VETERINARIOS, RECETAS, DESPACHOS Y VENTA AL PUBLICO	X-0341-2004 (5665 *R)	SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
VIII-0297-2004 (5634 *R)	MERCADO PROVINCIAL DE ARTESANIAS SAN LUIS EN LA PROVINCIA	X-0342-2004 (5682 *R)	ENCENDIDO DE LUCES, DE ALCANCE BAJO EN VEHICULOS AUTOMOTORES, OBLIGATORIEDAD
VIII-0298-2004 (5547 *R)	MULTAS POR INFRACCIONES A LEY NACIONAL N° 20.680 Y LEY N° 3294 (ABASTECIMIENTO), SU DESTINO	X-0343-2004 (5708 *R)	SEGURIDAD INTERIOR, ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.059
VIII-0299-2004 (5578 *R)	PRODUCCION, CREACION DE FONDO DE PROMOCION	X-0344-2004 (5589 *R)	TRANSITO, ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.449
VIII-0300-2004 (5409)	PRODUCTORES, REGISTRO PROVINCIAL	XI - REGIMEN ELECTORAL	
VIII-0301-2004 (5506 *R)	PRODUCTOS ELABORADOS EN LA PROVINCIA	XI-0345-2004 (5509 *R)	LEY ELECTORAL PROVINCIAL
VIII-0302-2004 (5598 *R)	RECURSOS FISCALES, DISTRIBUCION, REGIMEN DE LEY NACIONAL N° 23.548	XI-0346-2004 (5542 *R)	LEY DE LOS PARTIDOS POLITICOS
VIII-0303-2004 (5557 *R)	REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA PROVINCIA	XI-0347-2004 (5394)	ELECCIONES, CONVOCATORIA
VIII-0304-2004 (5392)	SAN LUIS CONSTRUCCIONES S.A.P.E.M.-SOCIEDAD COMERCIAL	XI-0348-2004 (5572 *R)	ELECTORES DE FUERZA DE SEGURIDAD PROVINCIALES
VIII-0305-2004 (5531 *R)	SISTEMA METRICO LEGAL ARGENTINO-SIMELA, APLICACION DE LEY NACIONAL N° 1951	XII - REGIMEN MUNICIPAL	
VIII-0306-2004 (5468 *R)	SOL PUNTANO S.A. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	XII-0349-2004 (5756 *R)	REGIMEN MUNICIPAL
VIII-0307-2004 (5685 *R)	TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LA PROVINCIA, REGULACION	XII-0350-2004 (5734 *R)	EJIDOS MUNICIPALES
VIII-0308-2004 (5507 *R)	TURISMO, REGISTRO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS	XII-0351-2004 (5597 *R)	COPARTICIPACION MUNICIPAL, REGIMEN
IX - RECURSOS NATURALES, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE		XII-0352-2004 (5431 *R)	ATN. APORTE DEL TESORO NACIONAL
IX-0309-2004 (5421)	AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SISTEMA	XII-0353-2004 (5414)	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, DESPACHO PUBLICO
IX-0310-2004 (5469 *R)	RIO QUINTO, PATRIMONIO ECOLOGICO PROVINCIAL	XII-0354-2004 (5452 *R)	SAN LUIS DE LOYOLA, NUEVA MEDINA DE ROSECO, NOMBRE COMPLETO DE LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA
		XII-0355-2004 (5702 *R)	DECLARAR CAPITAL DEL DEPARTAMENTO CHACABUO AL PUEBLO DE CONCARAN
		XII-0356-2004 (4948 *R)	FUNDACION DE LA PCBACION MONSEÑOR DR. CARLOS MARIA CAFERATTA, RATIFICACION DE DECRETO N° 52-GJC-SEGC-91
		XIII - REFORMA DE LA CONSTITUCION	
		XIII-0357-2004 (5621 *R)	CONSTITUCION DE LA PROVINCIA, REFORMA, COMISION DE ANALISIS Y ESTUDIO
		XIII-0358-2004 (5761 *R)	REFORMA DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA, DECLARA LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA REFORMA
		XIV - COLEGIO Y ASOCIACIONES PROFESIONALES	
		XIV-0359-2004 (5696 *R)	ABOGACIA, REGIMEN LEGAL
		XIV-0360-2004 (5721 *R)	LEY ORGANICA NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
		XIV-0361-2004 (5616 *R)	SALUD HUMANA, EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y ACTIVIDADES
		XIV-0362-2004 (5458 *R)	BIOQUIMICOS, EJERCICIO DE LA PROFESION
		XIV-0363-2004 (5691 *R)	CIENCIAS ECONOMICAS, EJERCICIO DE LA PROFESION
		XIV-0364-2004 (5689 *R)	FONOAUDIOLOGIA, EJERCICIO DE LA PROFESION



San Luis, Miércoles 10 de Noviembre de 2004

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PAGINA SIETE

XIV-0365-2004 (5755 *R) INGENIERIA. EJERCICIO DE LA PROFESION
XIV-0366-2004 (5676 *R) MEDICINA VETERINARIA. EJERCICIO DE LA PROFESION
XIV-0367-2004 (5700 *R) PSICOLOGO. EJERCICIO PROFESIONAL
XIV-0368-2004 (5697 *R) CASAS DE OPTICA
XIV-0369-2004 (5693 *R) ENFERMERIA. EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.034
XIV-0370-2004 (5493 *R) AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA
XIV-0371-2004 (5704 *R) MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO. ESTATUTO PROFESIONAL
XIV-0372-2004 (5596 *R) PODOLOGIA. EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD
XIV-0373-2004 (5693 *R) TRABAJO SOCIAL. EJERCICIO DE LA PROFESION
XIV-0374-2004 (5681 *R) TURISMO. EJERCICIO PROFESIONAL
XIV-0375-2004 (5645 *R) PRESTAMISTAS DE DINERO. REGULARIZACION DE LAS ACTIVIDADES
XIV-0376-2004 (5457 *R) COLEGIO FARMACEUTICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0377-2004 (5709 *R) COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0378-2004 (5660 *R) COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0379-2004 (5758 *R) COLEGIO DE GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0380-2004 (5722 *R) COLEGIO MEDICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0381-2004 (5568 *R) CIRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0382-2004 (5716 *R) CALA DE PREVISION SOCIAL PARA ESCRIBANOS
XIV-0383-2004 (5777 *R) HONORARIOS DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0384-2004 (5714 *R) ARANCELES MEDICOS
XV - ESTATUTOS Y REGIMENES LABORALES
XV-0385-2004 (5432 *R) SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL
XV-0386-2004 (5401) SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL. GARANTIZA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LEY
XV-0387-2004 (5648 *R) DOCENTES. ESTATUTO DEL PERSONAL
XV-0388-2004 (5711 *R) DOCENTES. NEGOCIACION COLECTIVA
XV-0389-2004 (5598 *R) AGENTES DE SALUD. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 12275
XV-0390-2004 (5518 *R) EMPLEADO PUBLICO. ESTATUTO
XV-0391-2004 (5646 *R) PERSONAL LEGISLATIVO. ESTATUTO
XV-0392-2004 (5779 *R) PERSONAL LEGISLATIVO. ESCALAFON
XV-0393-2004 (5612 *R) POLICIA. LEY DE ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS HUMANOS
XV-0394-2004 (5664 *R) SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL. ESTATUTO Y ESCALAFON. REGIMEN DE LICENCIAS
XV-0395-2004 (5726 *R) TELEVISION. APLICACION DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 13175
XV-0396-2004 (4500 *R) VIALES. ESTATUTO. ESCALAFON
XV-0397-2004 (5198 *R) EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL
XV-0398-2004 (5300 *R) EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL. PRORROGA DE LEY Nº 5198
XV-0399-2004 (5511 *R) EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL. PRORROGA DE LEYES Nº 5198 - 5247 - 5267 - 5297 Y 5300
XV-0400-2004 (5614) EMERGENCIA LABORAL. DESCONGELAMIENTO DE ADICIONALES PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
XV-0401-2004 (5694 *R) INCOMPATIBILIDAD DE EMPLEOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL
XV-0402-2004 (5624 *R) REGIMEN DE LICENCIAS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA PROVINCIA
XV-0403-2004 (5656 *R) POLICIA. PERSONAL EN SITUACION DE RETIRO
XV-0404-2004 (5627 *R) LICENCIAS EXTRAORDINARIAS. EMPLEADOS U OBREROS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA
XV-0405-2004 (5727 *R) REMUNERACIONES. TOPE DE REMUNERACION PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
XV-0406-2004 (5644 *R) DIETA LEGISLADORES
XV-0407-2004 (5775 *R) SALARIOS. PERSONAL ADMINISTRATIVO HONORABLE LEGISLATURA
XV-0408-2004 (5751 *R) SALARIOS. SECTOR PRIVADO
XV-0409-2004 (5216 *R) CONTRATO DE EMPRESTITOS. DESARROLLO REGIONAL Y GENERACION DE EMPLEOS. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 24.855
XV-0410-2004 (5505 *R) SERVICIOS EVENTUALES. REGISTRO DE EMPRESAS
XVI - RATIFICACION DE LEYES
XVI-0411-2004 (5649 *R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVI-0412-2004 (5743 *R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVI-0413-2004 (5718 *R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVI-0414-2004 (5764 *R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVI-0415-2004 (5771 *R) RATIFICACION Y DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII - DEROGACION DE LEYES
XVII-0416-2004 (5615 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0417-2004 (5632 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION

DE LEYES)
XVII-0418-2004 (5657 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0419-2004 (5720 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0420-2004 (5739 *R) DEROGACION DE LEY Nº 4154 EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0421-2004 (5737 *R) DEROGACION DE LEY Nº 932 MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0422-2004 (5745 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0423-2004 (5748 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0424-2004 (5765 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0425-2004 (5587 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0426-2004 (5552 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0427-2004 (5741 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0428-2004 (5773 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0429-2004 (5707 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0430-2004 (5706 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0431-2004 (5584 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0432-2004 (5498 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0433-2004 (5628 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0434-2004 (5419 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0435-2004 (5653 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0436-2004 (5562 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0437-2004 (5650 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0438-2004 (5680 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0439-2004 (5688 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0440-2004 (5715 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0441-2004 (5719 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)

XVIII - MARCO LEGISLATIVO DE LA REVISION

XVIII-0442-2004 (5382) REVISION DE LEYES PROVINCIALES
XVIII-0443-2004 (5607) REVISION DE LEYES. PRORROGA DE PLAZO DE LEY Nº 5382
ARTICULO 4º.- En los casos de las leyes anuales de: presupuesto, impositivas, romana y arábica, diferenciándose solo con el correspondiente año de sanción.
ARTICULO 5º.- Resolver que las únicas leyes vigentes al día de la sanción de la presente ley son las enumeradas en el Artículo 3º de esta norma. Las que deberán ser publicadas en un Digesto.
ARTICULO 6º.- La presente Ley una vez promulgada será también renumerada y ordenada conforme lo establecido precedentemente; correspondiéndole el Nº XVIII-0444-2004 (5781).
ARTICULO 7º.- En virtud de lo establecido en el Inciso 6) del Artículo 141 de la Constitución Provincial, se faculta a la Asamblea General Legislativa a aprobar el Digesto con las CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS (452) leyes vigentes, para lo cual deberá ser inmediatamente convocada.
ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Oscar Eduardo Sosa

Sec. Adm. a/c Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.



DECRETO N° 5740-MLyRI-2004
San Luis, 8 de Noviembre de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5781; y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial N° 5362, se dispuso la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia de San Luis;

Que de dicho contexto surge la necesidad de adecuar las normativas a los tiempos de cambio, con el fin de ratificar la plena vigencia de los principios de legalidad y seguridad jurídica;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5781.-

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sergio Gustavo Freixes

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DECRETO N° 5551-MLyRI-2004
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allende; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 949-MLyRI-2004 se designa en el cargo de Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales al Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. N° 20.381.395;

Que corresponde ser aceptada la renuncia presentada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

Art. 1º.- Aceptar a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. N° 20.381.395, al cargo de Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sergio Gustavo Freixes

DECRETO N° 5552-MLyRI-2004
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allende; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1696-MLyRI-2004 se encarga la atención de la Jefatura de Policía al señor Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. N° 20.381.395;

Que por Decreto N° 5551-MLyRI-2004 se le acepta la renuncia al mencionado cargo por lo que corresponde dejar sin efecto las disposiciones del Decreto N° 1696-MLyRI-2004 a partir de la fecha;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

Art. 1º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, las disposiciones del Decreto N° 1696-MLyRI-2004, por el cual se encargaba la atención de la Jefatura de Policía al señor Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. N° 20.381.395.-

Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sergio Gustavo Freixes

DECRETO N° 5553-MLyRI-2004
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

VISTO:

La renuncia presentada por el Comisario General Jorge Eduardo Pereyra;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1697-MLyRI-2004 se designa al Comisario General Jorge Eduardo Pereyra D.N.I. N° 12.298.814, en el cargo de Subjefe de la Policía de la Provincia de San Luis;

Que corresponde aceptar la renuncia presentada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

Art. 1º.- Aceptar a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por Comisario General Jorge Eduardo Pereyra D.N.I. N° 12.298.814 al cargo de Subjefe de la Policía de la Provincia de San Luis.-

Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sergio Gustavo Freixes

DECRETO N° 5554-MLyRI-2004
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

VISTO:

La renuncia presentada por el Jefe de la Unidad Regional II-Distrito Metropolitano;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1699-MLyRI-2004 se designa al Comisario General Victor Vicente Videla D.N.I. N° 11.296.984 en el cargo de Jefe de la Unidad Regional II - Distrito Metropolitano;

Que corresponde aceptar la renuncia presentada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

Art. 1º.- Aceptar a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por Comisario General Victor Vicente Videla D.N.I. N° 11.296.984 al cargo de Jefe de la Unidad Regional II - Distrito Metropolitano.-

Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sergio Gustavo Freixes

SPORTING CLUB VICTORIA. ADJUDICACIÓN DE TERRENO FISCAL.

ARTICULO 1°.- ADJUDIQUESE en cesión gratuita al Sporting Club Victoria con personería jurídica sede social, ubicada en calle Ayacucho y Avenida Lathur, el terreno fiscal sito en el denominado parque Industrial Norte, Departamento La Capital, de las siguientes dimensiones:

Límite Norte: 132.50 metros que lindan con calle Belgrano

Límite Sur: 112.51 metros que lindan con fábrica ACINDAR

Límite Este: 202.03 metros que lindan con calle Intendente Scarpatti

Límite Oeste: 200.05 metros que lindan con CAPRIBEK

Según plano de mensura realizado en 1990 y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 1/245/90.

ARTICULO 2°.- La presente adjudicación en cesión gratuita se efectúa con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 5623 y Decretos Reglamentarios.

ARTICULO 3°.- La adjudicación se hará al solo efecto de la construcción de un complejo polideportivo y social para lo cual el adjudicatario deberá cumplimentar con toda la normativa legal y reglamentaria vigente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Dirección Provincial de Rentas y pase a la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro.

ARTICULO 5°.- Derogar la Ley N° 5227.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

